#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN **CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 10 de agosto de 2020

## ACTA Nº 766 \_\_\_\_\_

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEDECANO, DR. GUSTAVO MONTI

#### **CONSEJEROS PRESENTES:**

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: COLEONI, Enrique E. - GÓMEZ, Mercedes N. PROFESORES ADJUNTOS: AHUMADA, Javier - CHATTAH, Ana K. - GIMÉNEZ, María C.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: PÉREZ, Pedro A. - TELLECHEA, Mauricio

EGRESADOS: JARES, Nicolás NO DOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: GORÍN, María C. - NARETTO, Emilse G. - DOMENECH, María J.

-En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de agosto de dos mil veinte, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Vicedecano, Dr. Gustavo Monti.

-Es la hora 9:12.

#### Informe Sr. Vicedecano

Respecto a las sesiones ordinarias del H. Consejo Superior de los días martes 17 de marzo, 23 de junio y 28 de julio de 2020.

#### Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Buenos días.

Damos inicio a la sesión ordinaria del 10 de agosto de 2020 del Consejo Directivo de la FAMAF.

Primero, tenemos tres temas sobre, que los vamos a enumerar, si los aceptan, después los

tratamos al final de la sesión.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Serán los puntos 102 bis, que corresponde a la prórroga de designación de Anahita Eslami Rad, que hay que estar prorrogandose mes por mes porque ella es inmigrante, tiene permiso de trabajo y la Dirección General de Inmigración va sacando una resolución mes por mes y permite que a la gente se le prorroque la estadía en los países. porque no pueden hacer los trámites personales. Entonces, por eso, van a ver que los puntos 32, 45 y 59 se refieren a ella y prórrogas que le hemos dado, pero hay que darle una nueva ahora.

Luego, el punto 102 ter, que es un pedido de la Secretaría General, donde solicitamos que se realicen selecciones internas de manera virtual porque, si se recuerdan, en el mes de octubre hay que tener que tener todo en condiciones por el presupuesto -si sigue siendo la foto de octubre- y vamos a tener que tener selecciones internas.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Serra.

Y el último punto, 102 quater, que hay una materia optativa con despacho de la Comisión de Asuntos Académicos de marzo, donde pide que haya una materia que sea optativa de la especialidad de Física pero para la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Esos son los tres temas.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si no hay objeción, entonces aceptamos los temas sobre tablas y los trataremos al final de la sesión.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sobre las sesiones del Conseio Superior, hubo va dos sesiones presenciales. La última reunión presencial, antes de la pandemia, fue el 17 de marzo y hubo dos sesiones presenciales después del inicio de la pandemia, el 23 de junio y el 28 de julio.

En la sesión del 17 de marzo, uno de los temas más importantes fue, que como ya veíamos que estaba el tema de la pandemia, se había delegado al señor rector a firmar las resoluciones ad referéndum que fueran necesarias para el funcionamiento de la Universidad y, por lo tanto, el día 23 de junio, esencialmente lo que se hizo fue refrendar por parte del Consejo Superior todas las resoluciones rectorales, que hasta ese momento todas habían sido referidas al funcionamiento dentro de la pandemia, o sea la mayoría, eran todas resoluciones rectorales para poder funcionar dentro de la pandemia, como era el tema de autorizar las modificaciones a los calendarios académicos de las facultades, que se tenían que modificar reglamentos para poder dictar las clases en forma no presencial y tomas de exámenes, y lo primero que se autorizó fue tomar los exámenes de trabajos finales y las materias de posgrado y una serie de resoluciones que eran al funcionamiento de la Universidad en la pandemia. Son sesiones breves en las que no hay discusión porque no pueden ser más de dos horas, entonces, esencialmente son para dar lectura a los temas y aprobarlos o rechazarlos.

Y el 28 de julio fue la última sesión y el tema más importante, aparte por supuesto de algunas declaraciones, fue que se aprobó una prórroga del proyecto PROFOIN por un año más, o sea, desde 1º de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2021, por un monto de 15 millones de pesos para cada facultad; todavía no nos han entregado los formularios para hacer las nuevas propuestas, se supone que lo van a hacer ahora, pronto. Esa fue la ganancia y la pérdida es que el proyecto de obras, en el cual estaba incluida la ampliación de la Facultad, se prorrogó por un año, o sea que las obras van a estar demoradas un poco más; para poder prorrogar el PROFOIN lo que pidió el rector es que el plan quinquenal de obras se extendiera un año más, o mejor dicho, más que correrlo en vez de hacerlo en cinco hacerlo en seis años, no sé cuánto va a significar de demora para la obra nuestra pero ese fue el acuerdo al que se llegó.

02. Varios.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Lo único que les puedo decir es que la Facultad sigue funcionando en lo que se puede, lo más resentido han sido hasta ahora las tareas de investigación.

La parte de convenios y servicios, OVT ha seguido funcionando muy bien, a pesar de la pandemia se siguen requiriendo servicios a la Facultad y los que se pueden hacer, se van realizando, muchos son del área de Ciencias de la Computación entonces no necesitan presencia de investigadores en la Facultad, por eso se siguen haciendo; seguimos trabajando con todos los protocolos y la última novedad es que la semana pasada, a pedido del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, el COE provincial aprobó el protocolo para el regreso de los investigadores doble dependencia CONICET-UNC.

Entonces, en principio, los investigadores doble dependencia pueden volver a hacer investigación pero, por supuesto, que hay limitaciones, no pueden volver todos, van a volver los que necesitan utilizar equipos experimentales de investigación, o sea los laboratorios, las oficinas no se van a habilitar todavía y, en lo que concierne específicamente a la Facultad, probablemente, lo hagan a partir del 18 de agosto, cuando tenga lista la resolución que reglamenta ese caso.

Dentro de las cosas que estamos haciendo, estamos trabajando con el COE para ver si podemos hacer que en alguna parte del segundo cuatrimestre. los estudiantes que hacen las físicas experimentales, puedan regresar a los laboratorios de física experimental; lo que más vamos a pedirle al COE, que si no habilita todas las materias experimentales, al menos habilite a Física Experimental V, porque si no los alumnos y alumnas que la cursan no van a tener esa materia para recibirse y ya han solicitado becas al CONICET y, entonces, si la sacan, no van a estar recibidos para marzo, para lo cual le vamos a hacer un pedido muy especial de que son pocos chicos, de ver que si pueden al menos un mes o un par de meses regresar a hacer los trabajos y completar esa materia, esa es la más urgente de todas. El COE estuvo en la facultad hace un par de semanas revisando las instalaciones e hizo algunas observaciones sobre el protocolo, se corrigieron y ahora se va a enviar el protocolo, a través del vicerrectorado, al COE provincial para que lo vean y den una opinión.

Del punto 03 al 08, Se da Cuenta, no los leemos por brevedad.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- Desde el punto 03 hasta 08 son resoluciones y providencias decanales por viajes del personal.

#### Se Da Cuenta

**O3.** EXP-UNC: 0064874/2019. <u>Resolución Decanal N° 01</u>, fechada el 6 de enero pasado. Encomienda al Lic. Federico Manuel PONT se traslade en comisión a la ciudad de Berlín (Alemania), por el lapso 20 de enero al 9 de febrero del corriente año donde participará de un Workshops y realizará una estadía de investigación en la Freie Universität Berlín.

-Se toma conocimiento.

**Q4** EXP-UNC: 0065497/2019. Resolución Decanal Nº 02, fechada el 6 de enero pasado. Encomienda al Dr. PASTAWSKI se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia), por el lapso 10 al 13 de febrero y a la ciudad de México del 17 al 21 de febrero de 2020, donde dictó conferencias y realizó una estadía de colaboración en el Vadez Salam ICTP (UNESCI-IAEA).

-Se toma conocimiento.

**05** EXP-UNC: 0000332/2020. <u>Resolución Decanal N° 15</u>, fechada el 5 de febrero pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. Laura ALONSO ALEMANY, a la ciudad de Barcelona (España) por el lapso 30 de enero al 26 de febrero de 2020, donde participó de una estancia con miembros del Proyecto TAGFACT.

-Se toma conocimiento.

**O6** EXP-UNC: 0002081/2020. <u>Resolución Decanal N° 53</u>, fechada el 17 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Juan Andrés FRAIRE se traslade en comisión a la ciudad de Saarbrücken (Alemania) por el lapso 10 al 26 de marzo del corriente año, donde realizará experimentaciones en Órbita como supervisor del grupo de investigación del Dr. HERMANNS.

-Se toma conocimiento.

**Q7** EXP-UNC: 0064707/2019. <u>Providencia Decanal N° 01</u>, fechada el 6 de enero pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. Gabriela del Valle POZO LÓPEZ a la ciudad de Bariloche por el lapso 26 de enero al 22 de febrero del corriente año, donde realizó una estadía de investigación en la División Física de Metales del Centro Atómico Bariloche.

-Se toma conocimiento.

**OS.** EXP-UNC: 0004760/2020. <u>Providencia Decanal N° 02</u>, fechada el 27 de febrero pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. María Cecilia GIMÉNEZ a la ciudad de San Luis por el lapso 27 al 28 de febrero del corriente año, donde realizó tareas de investigación en colaboración con investigadores del Instituto de Física Aplicada.

-Se toma conocimiento.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Desde el punto 09 hasta el 67, inclusive, son resoluciones que ha sacado el Decanato ad referéndum del Consejo Directivo, así que todas esas están relacionadas con incumbencias del Consejo Directivo. Si los leyeron y si alguien tiene alguna pregunta particular por algún punto, a diferencia de otras veces porque son nada más que dos horas de sesión, no los vamos a leer uno por uno.

#### Resoluciones Decanales "ad referéndum" del CD.

**O9** EXP-UNC: 0005112/2020. Convalidar la Resolución Decanal Nº 75/2020, fechada el 4 de marzo de próximo pasado, donde se prorroga la designación interina al Lic. Martín Santiago MORONI (legajo 44.806) como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/42) en el Grupo de Semántica Algebraica, a partir del 1 de marzo de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

**10** EXP-UNC: 0060906/2019. Convalidar la Resolución Decanal Nº 86/2020, fechada el 13 de marzo próximo pasado, donde se acepta desde el 1 de marzo del corriente año, la renuncia del Dr. Guido A. RAGGIO (legajo 30.544) al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código del cargo 101), por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

- L EXP-UNC: 00053989/2019. Convalidar la Resolución Decanal Nº 88/2020, fechada el 13 de marzo próximo pasado, donde se designa interinamente al Lic. Nahuel ALMEIRA (legajo 53.070) como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/12), en suplencia del Dr. José Alberto VEDELAGO (legajo 48.896), por el lapso 16 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2021.
- 12. EXP-UNC: 0008288/2020. Convalidar la Resolución Decanal Nº 91/2020, fechada el 16 de marzo próximo pasado, donde se autoriza a la Dra. Laura ALONSO ALEMANY (Profesora Asociada DE, Leg. 45.873) en los términos de las Ordenanzas 5/2000 y 1/2018, a colaborar en el dictado de una formación en Ciencia de Datos de la Facultad de Ciencias Económicas, con una carga horaria de 5 hs mensuales, por el periodo marzo-abril y junio a octubre del corriente año.
- 13. EXP-UNC: 0003993/2018. Convalidar la Resolución Decanal Nº 95/2020, fechada el 18 de marzo próximo pasado, donde se prorroga la licencia sin goce de haberes a la Dra. Paula Susana ESTRELLA (legajo 38.181) en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/70), por el lapso 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, con cargo al artículo 49º inc. Il al del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14, Decreto PE 1246/15).
- 4 EXP-UNC: 0005112/2020. Convalidar la Resolución Decanal Nº 96/2020 fechada el 18 de marzo próximo pasado, donde se prorroga las designaciones interinas, a partir del 1º de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, de docentes de la Sección Computación.
- **5** EXP-UNC: 0009569/2020. Convalidar la Resolución Decanal Nº 97/2020, fechada el próximo pasado, donde se prorroga las designaciones interinas, a partir del 1º de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, de docentes de la Sección Física.
- 16 . EXP-UNC: 0005112/2020. Convalidar la Resolución Decanal Nº 98/2020, fechada el 18 de marzo próximo pasado, donde se otorga licencia sin goce de haberes al Lic. Santiago Eugenio AVALOS AMBROGGIO (legajo 45.384) en los cargos interinos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/02 y 119/43), por el lapso 1 de marzo al 30 de junio de 2020. Designar interinamente, en suplencia del Lic Santiago Eugenio AVALOS AMBROGGIO (legajo 45.384), a los Lics. Facundo José BUSTOS (legajo 55.780) y Diego Ricardo PILONI (DNI 38.020.803), como Profesores Ayudantes A con dedicación simple (códigos internos 119/02 y 119/43 respectivamente), en la Sección Computación, a partir del 1 de abril y hasta el 30 de junio de 2020.
- $1/_{ullet}$  EXP-UNC: 0009569/2020. Convalidar la Resolución Decanal Nº 99/2020, fechada el 18 de marzo próximo pasado, donde se prorroga las designaciones interinas, a partir del 1º de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, de los docentes de la Sección Matemática.

- **18** EXP-UNC: 0004254/2020. Convalidar la Resolución Decanal Nº 100/2020, fechada el 18 de marzo próximo pasado, donde se suspende la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Fernando MENESES (legajo 50.187) en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/09) a partir del 15 de abril de 2020.
- **19** EXP-UNC: 0004763/2020. Convalidar la Resolución Decanal Nº 101/2020, fechada el 18 de marzo próximo pasado donde se prorrogan las designaciones interinas, a partir del 1º de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, de docentes del Grupo interdisciplinario de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología GECyT.
- **20** EXP-UNC: 0058444/2018. Convalidar la Resolución Decanal Nº 102/2020, fechada el 18 de marzo próximo pasado, donde se designa desde el 1 de abril y hasta el 31 de julio de 2020, como Profesores Ayudantes A con dedicación simple, a los Lics. Ruth Paola MOAS (legajo 55.381 código interno 119/72); Dionisio ALONSO (DNI 30.659.878 código interno 119/73) y Kouichi Julián A. CRUZ (legajo 54.271 código interno 119/74). Asignar a la Lic. Ruth Paola MOAS, a los prácticos del redictado de la asignatura Algebra II y a los prácticos del redictado de la asignatura Algoritmos y Estructuras de datos I, a los Lics. Dionisio ALONSO y Kouichi Julián A. CRUZ. Estos cargos se financian con el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica creado por la Ord. HCS NI 5/2016.
- **21** EXP-UNC: 0058349/2019. Convalidar la Resolución Decanal Nº 111/2020, fechada el 27 de marzo próximo pasado, donde se modificatoria la Distribución docente para el primer semestre del año 2020.
- **22** EXP-UNC: 0009559/2020. Convalidar la Resolución Decanal Nº 115/2020, fechada el 30 de marzo próximo pasado, donde se prorroga la designación interina de la Sra. María J MENTESANA, (legajo 22.024) para cumplir tareas en el Arca Enseñanza, con una carga horaria y remuneración equivalente a la de un Profesor Ayudante B con dedicación simple (código del cargo 121), a partir del 1º de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.
- **23** EXP-UNC: 0009569/2020. Convalidar la Resolución Decanal Nº 116/2020, fechada el 30 de marzo próximo pasado, donde se prorroga la designación interina del Prof. Gustavo ROCCHIETTI (legajo 24.132), desde el 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, para desempeñarse como Director del Coro de esta Facultad, con una remuneración de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (código interno 114/07).
- **24** EXP-UNC: 0006947/2019. Convalidar la Resolución Decanal Nº 118/2020, fechada el 8 de abril próximo pasado, donde se otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Oscar Leandro MENSIO (legajo 34.589) en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/06), por el lapso 13 de abril al 31 de julio de 2020. Encuadrar la licencia en el Art 49, apartado II inc, b del convenio colectivo de trabajo docente.

- **25.** EXP-UNC: --/--. Convalidar la Resolución Decanal Nº 124/2020, fechada el 23 de abril próximo pasado, donde se establece, excepcionalmente, la migración de las actividades académicas del primer cuatrimestre de 2020 a entornos virtuales, mientras permanezcan las causantes que la originaron.
- **26** EXP-UNC: 0055096/2019. Convalidar la Resolución Decanal Nº 125/2020, fechada el 29 de abril próximo pasado, donde se crea la carrera de posgrado Especialización en Física de la Radiocirugía en el ámbito de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyo plan de estudio y reglamento forman parte de la presente como Anexo I y Anexo II respectivamente.
- **27** EXP-UNC: 0055096/2019. Convalidar la Resolución Decanal Nº 126/2020, fechada el 30 de abril próximo pasado, donde se designa al Dr. Mauro Andrés VALENTE como Director y al Dr. Pedro Antonio PÉREZ como Codirector de la carrera de posgrado Especialización en Física de la Radiocirugía, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de tres (3) años. Se designa a los Dres. Carlos Daniel VENENCIA, Rodolfo ALFONSO LAGUARDIA y Facundo MATTEA como integrantes del Consejo Académico de dicha carrera de posgrado a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de tres (3) años.
- **28** EXP-UNC: 0022674/20109. Convalidar la Resolución Decanal Nº 127/2020, fechada el 30 de abril próximo pasado, donde se prorroga la designación interina del Dr. Ing. Agustín Miguel LAPROVITTA (legajo 51.840), en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/47), en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, por el lapso 1 de marzo de 2020 al 31 de marzo de 2021.
- **29** EXP-UNC: 0000551/2020. Convalidar la Resolución Decanal Nº 128/2020, fechada el 30 de abril próximo pasado, donde se establece que En la época especial de mayo de 2020, se podrá tomar examen únicamente de la asignatura "Trabajo Especial", correspondiente a cualquier carrera que se dicta en esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a los establecido por la Resolución Rectoral Nº 433/2020.
- **30.** EXP-UNC: --/--. Convalidar la Resolución Decanal Nº 130/2020, fechada el 5 de mayo pasado, donde se suspende la elección de Decano/a Vicedecano/a de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), período 2020-2023, y el resto de los pasos electorales vinculados a aquélla, en consonancia con lo determinado por la Resolución RHCS-2020-181-E-UNC-REC.
- **31** EXP-UNC: 000058349/2019. Convalidar la Resolución Decanal Nº 139/2020, fechada el 11 de mayo próximo pasado, donde se modifica la Resolución CD Nº 395/2019 y sus modificatorias, Resolución CD Nº 34/2020 y Resolución Decanal Nº 111/2020. Se da de baja la asignatura Especialidad II de la Licenciatura en Astronomía "Formación y Evolución de Galaxias", por no tener estudiantes inscriptos para el cursado. Dar de baja las asignaturas

Especialidad II de la Licenciatura en Física "Aplicaciones de la Radiación de Sincrotrón a la Fluorescencia de Rayos X", "Materiales Magnéticos, Principios y Aplicaciones" y "Sistemas Magnéticos Basados en Carbono" por no tener estudiantes inscriptos para el cursado. Se asigna doble tarea docente, en el primer cuatrimestre de 2020, a los docentes Javier Antonio CAMPERI y Luis María FABIETTI.

- **32** EXP-UNC: 0012231/2018. Convalidar la Resolución Decanal Nº 140/2020, fechada el 11 de mayo próximo pasado, donde se prorroga la designación interina como Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/43) a Anahita ESLAMI RAD (legajo 55.380 Expediente No 2074442018 CUIM: 29-13288084-3), en el Grupo de Geometría Diferencial, entre el 28 de mayo y el 27 de junio de 2020.
- **33.** EXP-UNC: 0053990/2019. Convalidar la Resolución Decanal Nº 141/2020, fechada el 11 de mayo próximo pasado, donde se designa interinamente, en suplencia de la Lic. Natalia Agustina GIOVENALE (legajo 51.077), como Profesor Ayudante B con dedicación simple (código interno 121/01) al Mgter. Fabricio LOZANO NEGRO (D.N.I.: Nº 38.723.019), a partir del 4 de mayo y hasta el 31 de julio de 2020.
- **34** EXP-UNC: 0053989/2019. Convalidar la Resolución Decanal Nº 142/2020, fechada el 11 de mayo próximo pasado, donde se designa interinamente como Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/53), a la Lic. Natalia Agustina GIOVENALE (legajo 51.077), a partir del 1 de mayo y hasta el 31 de julio de 2020. Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Natalia Agustina GIOVENALE (legajo 51.077), en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple (código interno 121/01) desde el 1 de mayo y hasta el 31 de julio de 2020. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio colectivo de trabajo docente.

Nota: La designación de la Lic. Natalia Agustina GIOVENALE se cubre con la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Oscar Leandro MENSIO

- **35.** EXP-UNC: 0001876/2020. Convalidar la Resolución Decanal Nº 143/2020, fechada el 19 de mayo próximo pasado, donde se rectifica el Artículo 1° de la Resolución CD Nº 54/2020, respecto de la inscripción del Mgter. Mariano Eliseo RODRIGUEZ MALEBRAN (C.I. Chile Nº 16.388.818-1), donde dice "...Directora: Dra. Maricel OCCELLI (FCFyN UNC)...", debe decir "...Directora: Dra. Maricel OCCELLI (FCEFyN UNC), Codirector: Dr. Ángel Yefrin ARIZA BAREÑO (Facultad de Ciencias Básicas Universidad Católica del Maule, Talca, Chile)...".
- **56** EXP-UNC: 0042837/2014. Convalidar la Resolución Decanal Nº 144/2020, fechada el 19 de mayo próximo pasado, donde se acepta, desde el 1 de mayo del corriente año, la renuncia condicionada del Ing. Juan Walter ZANINETTI (legajo 25.980), al cargo de Profesor Titular con dedicación simple (código del cargo 103), a fin de acogerse a la jubilación ordinaria.
- **37.** EXP-UNC: --/--. Convalidar la Resolución Decanal Nº 145/2020, fechada el 19 de mayo próximo pasado, donde se Aceptar, desde el 1 de junio del corriente año, la renuncia condicionada de la Dra. Cristina B. ESTELEY (legajo 27.576), al cargo de Profesora Asociada

con dedicación exclusiva (código del cargo.105), a fin de acogerse a la jubilación ordinaria.

- **38.** EXP-UNC: --/--. Convalidar la Resolución Decanal Nº 154/2020, fechada el 28 de mayo próximo pasado, donde se suspenden las encuestas estudiantiles en el ámbito de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación durante el primer cuatrimestre del año 2020.
- **39** EXP-UNC: 0027306/2014. Convalidar la Resolución Decanal Nº 159/2020, fechada el 3 de junio próximo pasado, donde se prorroga desde el 1 de junio al 31 de agosto de 2020, las designaciones como tutores del PACENI a: RESTREPO BLANDÓN, Fredy Alexander (DNI: 94.653.193); MÉNDEZ, Yuliana Jaquelina (DNI: 38.101.815); BRITCH, Camila (DNI: 38.987.686) y STAUBER LÓPEZ, Daniela (DNI: 40.518.308).
- **40.** EXP-UNC: 0025290/2018. Convalidar la Resolución Decanal Nº 160/2020, fechada el 3 de junio próximo pasado, donde se prorroga desde el 1 de junio al 31 de agosto de 2020, las designaciones como tutores en el marco del PROFOIN de: RESTREPO BLANDÓN, Fredy Alexander (DNI: 94.653.193); ROVA BAGILET, Lucas (DNI: 27.957.964); FONSECA, Rocío Guadalupe (DNI: 39.056.581); SILUPÚ AHUMADA, María Sol (DNI: 39.305.993); DUPLEICH, María Milagros (DNI:36.830.143); VALVASSORI, Gastón (DNI: 35.894.684); BALMACEDA, José Nicolás (DNI: 38.180.381).
- **41** EXP-UNC: 0053674/2019. Convalidar la Resolución Decanal Nº 161/2020, fechada el 3 de junio próximo pasado, donde se rectifica el artículo 2° de la Resolución CD Nº 53/2020, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Las Becas tendrán una duración de 10 meses, del 01/06/2020 al 31/03/2021".

Nota: Se refiere a las Becas PIOE

- **42.** EXP-UNC: 000058349/2019. Modificatoria de la Distribución Docente. Convalidar la Resolución Decanal Nº 165/2020, fechada el 9 de junio próximo pasado, donde se aprueba, con el acuerdo de COGRADO, el dictado como Especialidad I de la Licenciatura en Matemática los cursos "Sistemas Dinámicos" a cargo del docente Carlos BRIOZZO y "Superficies de Riemann" a cargo del Profesor Emérito Roberto MIATELLO.
- **43.** EXP-UNC: 000049857/2019. Convalidar la Resolución Decanal Nº 168/2020, fechada el 9 de junio próximo pasado, donde se establecen cambios al calendario académico de esta Facultad, para el año 2020, aprobado por Resolución CD Nº 334/2019.
- **44** EXP-UNC: 0009439/2020. Convalidar la Resolución Decanal Nº 169/2020, fechada el 9 de junio próximo pasado, donde se designa, excepcionalmente hasta tanto se resuelva la Selección Interna, como Profesor Asistente con dedicación simple interino (código interno 115/43), al Prof. Bruno José DANIELO (DNI 30.771.334), en el GECyT Educación en Física, entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2020.

- **45** EXP-UNC: 0012231/2018. Convalidar la Resolución Decanal Nº 170/2020, fechada el 9 de junio próximo pasado, donde se prorroga la designación interina como Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/43) a Anahita ESLAMI RAD (legajo 55.380) (Expediente No 2074442018, CUIM: 29-13288084-3), en el Grupo de Geometría Diferencial, entre el 28 de junio y el 27 de julio de 2020.
- **46.** EXP-UNC: --/--. Convalidar la Resolución Decanal Nº 173/2020, fechada el 11 de junio próximo pasado, donde se adhiere a la recomendación establecida en la R.R. Nº 585/2020, y en consecuencia se extiende de modo excepcional el plazo de acreditación de finalización de los estudios de nivel secundario, sin adeudar materias hasta el 1 de marzo de 2021, permitiendo a los ingresantes 2020 rendir exámenes parciales y finales de las asignaturas correspondientes a las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.
- **47** EXP-UNC: 0053674/2019. Convalidar la Resolución Decanal Nº 174/2020, fechada el 11 de junio próximo pasado, donde se rectifica el artículo 1° de la RD Nº 161/2020, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "...Las Becas tendrán una duración de 10 (DIEZ) meses del 01 de abril de 2020 al 31 de enero de 2021, con excepción de las becas de los estudiantes Diego Alberto RODRIGUEZ RAMIREZ (DNI 95.869.907), Agustina Maribel ARMENTANO (DNI 43.449.504), Nicolás Benjamín MARTINEZ (DNI 42.473.688), Abril Agustina REYNA (DNI 42.218.156), Daira Elizabeth LOPEZ (DNI 43.075.501), Brenda María SISTERNA (DNI 41.406.626), Nicolás David ÁVILA (DNI 39.497.265), Ariadna Nahir OIENI (DNI 42.977.924), Agostina Milagros FERREYRA (DNI 43.228.245), Mario Alan RIOS (DNI 39.423.363), Lucas Ariel DIEGUEZ (DNI 34.496.385) y Rocío MARTINEZ, (DNI 41.888.527), que tendrán una duración de 10 (DIEZ) meses, a partir del 01 de junio de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021...".

Nota: Se refiere a las Becas PIOE

- **48** EXP-UNC: 0001526/2020. Convalidar la Resolución Decanal Nº 183/2020, echada el 23 de junio próximo pasado, donde se aprueba el curso de posgrado "Metodología de la investigación educativa" como Curso de Formación General del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, dictado por la Dra. María Cecilia MARTÍNEZ (FFyH) y la Dra. María Emilia ECHEVESTE (FCEFyN) durante el segundo cuatrimestre de 2020, con una carga horaria de 80 horas y otorgará 4 créditos.
- **49.** EXP-UNC: 0001526/2020. Convalidar la Resolución Decanal Nº184/2020, fechada el 23 de junio próximo pasado, donde se Aprobar el curso de posgrado "Historia de la matemática" como Curso de Formación General del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, que será dictado por el Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH (FAMAF) y la Dra. Aída Sandra VISOKOLSKIS (FFyH) durante el segundo cuatrimestre de 2020, tendrá una carga horaria de 60 horas y otorgará 3 créditos.
- **50** PV-2020-00055740-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal Nº187/2020, fechada el 25 de junio próximo pasado. Distribución docente del segundo semestre de 2020.

- **51.** EXP-UNC: 000011404/2020. Convalidar la Resolución Decanal Nº189/2020 fechada el 25 de junio próximo pasado. Aprobar los programas de las materias del primer cuatrimestre de 2020 que se detallan.
- **52.** EE 0061243/2020. Convalidar la Resolución Decanal Nº 196/2020, fechada el 1 de julio próximo pasado, donde se acepta la renuncia de la Dra. Anabella FERRAL como Directora de la carrera de posgrado Maestría en Aplicaciones de Información Espacial a partir del 13 de abril de 2020; Y designar al Mgter. Santiago Ariel SEPPI como Director de la carrera de Maestría en Aplicaciones de Información Espacial a partir del día 13 de abril de 2020 y por el término de tres (3) años.
- 53. Convalidar la Resolución Decanal Nº 197/2020, fechada el 7 de julio próximo pasado, donde se aprueba el Procedimiento para toma de exámenes en FAMAF.
- **54** EXP-UNC 0015293/2018. Convalidar la Resolución Decanal Nº 199/2020, fechada el 7 de julio próximo pasado, donde se prorrogan los mandatos de los Directores Académicos y Directores Académicos Alternos de las carreras de posgrado Doctorado en Astronomía, Doctorado en Ciencias de la Computación, Doctorado en Física y Doctorado en Matemática aprobados por Resolución CD N° 123/2018, hasta que el Consejo Directivo designe sus nuevas autoridades.
- **55.** EXP-UNC 0020479/2019. Convalidar la Resolución Decanal Nº 200/2020, fechada el 10 de julio próximo pasado, donde se le acepta la renuncia al Dr. Ramiro Adrián DEMASI (legajo 54.171) al cargo interino de Profesor Asistente DSE (código interno 114/15), a partir del 1º de julio de 2020. Y se le otorga licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Ayudantes A DS (código interno 119/60) desde el 1º de julio y hasta el 31 de octubre de 2020, con cargo al Art. 49, Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo Docente.
- **56** EXP-UNC 0043106/2019. Convalidar la Resolución Decanal Nº 204/2020, fechada el 13 de julio próximo pasado, donde se le acepta la renuncia al Lic. Lucas Alejandro VALLEJOS (legajo 48.031) al cargo interino de Profesor Asistente DS (código interno 115/14) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, a partir del 1 de marzo de 2020.
- **57** EXP-UNC 0005112/2020. Convalidar la Resolución Decanal Nº 205/2020, fechada el 13 de julio próximo pasado, donde: a) se le prorroga al Lic. Facundo José BUSTOS (legajo 55.780), la designación interina como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/76) en la Sección Computación, desde el 1 de julio de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021. El cargo se financiará con la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Paula Susana ESTRELLA (legajo 38.181); b) se le prorroga al Lic. Diego Ricardo PILONI (legajo 51.080), la designación interina como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/60) en la Sección Computación, desde el 1 de julio al 31 de octubre de 2020.

El Lic. Diego R. PILONI es designado en suplencia del Dr. Ramiro A. DEMASI (legajo 54.17) en su cargo de Profesor Ayudante A DS por concurso.

- **58** EXP-UNC: 25077/2018. Convalidar la Resolución Decanal Nº 208/2020, fechada el 14 de julio próximo pasado, donde se rectifica los artículos 1º, 2º y 3º de la resolución HCD-2020-37-E donde dice: "...Dr. Fabián VACA Chavez FORNACERO..." debe decir: "...Dr. Fabián VACA Chavez FORNASERO...".
- **59** EXP-UNC: 0012231/2018. Convalidar la Resolución Decanal Nº 210/2020, fechada el 14 de julio próximo pasado, donde se prorroga la designación interina como Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/43) a Anahita ESLAMI RAD (legajo 55.380) (Expediente Nº 2074442018, CUIM: 29-13288084-3), en el Grupo de Geometría Diferencial, entre el 28 de julio y el 27 de agosto de 2020.
- Convalidar la Resolución Decanal Nº 215/2020, fechada el 17 de julio próximo pasado, donde se designa al Dr. Marcelo Enrique RUBIO (Legajo N° 47590) como Coordinador del Curso de Nivelación, modalidad no intensiva e intensiva, y establecer para el docente una retribución, mediante asignación complementaria mensual, de PESOS SIETE MIL (\$7000) por el lapso del 1 de agosto de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.
- **61.** EX-2020-00055739 -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal Nº 216/2020, fechada el 17 de julio próximo pasado, que modifica la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre de 2020, establecida por la Resolución CD Nº 187/2020.
- **62.** EXP 1526/2020 DECBT. Convalidar la Resolución Decanal Nº 220/2020, fechada el 18 de julio próximo pasado, que dejar constancia que el dictado del curso de posgrado "Modelización matemática y simulación en el contexto educativo" no pudo dictarse en las fechas y bajo la modalidad establecida en la Resolución CD 55/2020, a raíz de lo dispuesto por Resolución Rectoral N°337/2020, por lo que debió suspenderse; y Aprueba el dictado del curso de posgrado como Curso de Formación Específica del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, a cargo de la Dra. Susana CARREIRA (Universidade do Algarve Portugal) y la Dra. Mónica Ester VILLARREAL (FAMAF), bajo modalidad a distancia, entre el 10 de agosto y el 16 de octubre de 2020. El mismo tendrá una carga horaria de 40 horas y otorgará 2 créditos.
- **63** EXP 1888/2020 DECBT. Convalidar la Resolución Decanal Nº 221/2020, fechada el 18 de julio próximo pasado, que renueva las designaciones, como representantes de esta Facultad en el Consejo Académico del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, de las Dras. Mónica Ester VILLARREAL y Laura María BUTELER, como miembros titulares, y de los Dres. Cristina Beatriz ESTELEY y Enrique Andrés COLEONI, como miembros suplentes, por el término reglamentario de dos (2) años a partir del día 23 de julio de 2020. EE 73019/2020 MAIE. Convalidar la Resolución Decanal Nº 222/2020, fechada el 18 de julio próximo pasado, que aprueba la distribución docente para la Carrera de Posgrado Maestría en Aplicaciones de Información Espacial (MAIE) correspondiente al primer semestre del ciclo

lectivo 2020.

**64.** EXP-UNC: 000049865/2019. Convalidar la Resolución Decanal Nº 227/2020, fechada el 30 de julio próximo pasado, que acepta la renuncia del Sr. Mateo ANARELLA (DNI: 40.207.340, Legajo: 54.172) como Ayudante Alumno, categoría "A" a partir del 1 de agosto de 2020; Y designa en su reemplazo al Sr. Lucas Darío CARDACCI (DNI: 40.521.475) como Ayudante Alumno, categoría "B", por el lapso 1 de agosto de 2020 al 28 de Febrero de 2021.

**65** EXP-UNC: 005585/2019. Convalidar la Resolución Decanal Nº 228/2020, fechada el 30 de julio próximo pasado, que acepta la renuncia presentada por el Dr. Héctor Hugo SEGNORILE (Legajo 48.958) al cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/34), a partir del 1 de agosto de 2020.

**66.** EX-2020-00088341-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal Nº 229/2020, fechada el 30 de julio próximo pasado, que suspende la elección de representantes estudiantiles de las Comisiones Asesoras de la FAMAF- UNC, para el período 2020-2021, y el resto de los pasos electorales vinculados a aquélla, en consonancia con lo determinado por la Resolución RHCS-2020-181-EUNC-REC.; y extiende el período del mandato actualmente vigente de los/as representantes estudiantiles de las Comisiones Asesoras hasta que pueda celebrarse un nuevo comicio y asuman os/as representantes elegidos en el mismo.

**67** EXP-UNC: 0008871/2020. Convalidar la Resolución Decanal Nº 231/2020, fechada el 31 de julio próximo pasado, donde se aprueba el curso de Posgrado no estructurado "Dosimetría en Radioterapia". El mismo estará a cargo de los Dres. Gustavo CASTELLANO, Jorge TRINCAVELLI, Gustavo FERRARIS, Pedro PEREZ y Gustavo SANCHEZ y los Lics. Graciela VELEZ, Egle AON, Diego FRANCO, Ariel MARTINEZ y Leopoldo MAZZUCCO, tendrán una carga horaria de 240 hs, a dictarse en el segundo cuatrimestre 2020. Se propone fijar un arancel de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00) por cada alumno Licenciado en Bioimágenes o Técnico Radiólogo, y de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$48.000,00) para otros profesionales. El curso ha sido aprobado por la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) y dictado en dos oportunidades con la misma modalidad. Se cuenta con el aval del Consejo de Posgrado.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- Desde el 03 hasta el 67 son resoluciones y providencias que están relacionadas con resoluciones que están ad referéndum del Consejo Directivo.

Si quieren les explico de manera general, hay una serie de resoluciones que tienen que ver con designaciones que teníamos pendientes desde marzo, porque si ustedes recuerdan, la última reunión fue el día 2 de marzo y el 31 de marzo vencían las designaciones de los interinatos de prácticamente toda la Facultad. Entonces, en el punto 91 arrancan las resoluciones donde se designan todos los cargos interinos de Computación, de la sección Matemática, de la sección Física y del GECyT.

Después, hay otras resoluciones que tienen que ver con renuncias o con presentaciones de renuncias condicionadas para jubilaciones; por ejemplo, en los puntos 36 y 37, que están las presentaciones del ingeniero Zaninetti y la doctora Esteley, respectivamente. Después ha habido prórrogas en las tutorías PIOE y del PROFOIN, porque no se pudo hacer el llamado para el año 2020, recién lo hemos hecho ahora, han salido el día 4 de agosto para los dos,

entonces se han prorrogado durante tres meses -creo que fueron- las dos tutorías, del PIOE y del PROFOIN.

Después, hay bastantes materias que se han presentado que tienen que ver con la distribución docente de posgrado, una cantidad de resoluciones al respecto y también de la distribución docente de grado y de la ubicación de los ayudantes alumnos.

Luego, licencias particulares y algunas designaciones que tienen que ver con algunas licencias; por ejemplo, del doctor Mensio, para ocupar el cargo que hacía falta en la Facultad de Ciencias Químicas, donde está haciendo su docencia, se designó una persona que seguía por orden de mérito, que estaba como ayudante B y pasó como ayudante A, y el hueco que ella dejó lo cubrió otra persona que estaba en el orden de mérito, que creo que el apellido era Lozano Negro.

Después, hubo renuncias por parte del doctor Demasi de un cargo que tenía de una extensión de dedicación, que era con fondos de la licencia de la doctora Estrella, porque entró a CONICET, entonces tenía que acomodar sus horarios, entonces fueron designados y se prorrogaron cargos para dos personas de Computación, Bustos y Piloni, que habían estado antes en cargo con licencias de Ávalos Ambroggio. Entonces, todos son enroques que han pedido los distintos coordinadores de la sección para seguir funcionando.

Por ejemplo, los puntos 32 -que les había comentado-, 45 y 59, no es equivocación sino que son las renovaciones de la doctora Eslami Rad, que se tiene que hacer mensualmente -por el problema de migraciones que le comenté- y no recuerdo que haya ningún otro punto que puede ser complicado.

Hay pedidos de posgrado, que era para dar los cursos especiales no estructurados de Dosimetría en Radioterapia.

Esas son las cosas generales que hemos estado aprobando ad referéndum del Consejo Directivo.

Sr. Consej. (Pérez).- En los puntos 27 y 67 me nombran, creo que debería abstenerme.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- El punto 27 es convalidar la Resolución Decanal 126/2020, fechada el 30 de abril próximo pasado, donde se designa al doctor Mauro Valente como director y al doctor Pedro Antonio Pérez como codirector de la carrera de posgrado Especialización en Física de la Radiocirugía, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de tres años; se designan a los doctores Carlos Daniel Venencia, Rodolfo Alfonso Laguardia y Facundo Matea como integrantes del Consejo Académico de dicha carrera de posgrado a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de tres años.

Esa fue una presentación que llegó a través de Posgrado -si alguien tiene alguna pregunta en particular está el secretario de posgrado. Y el punto 67, el de dosimetría que es otro curso.

Efectivamente, debería abstenerse para la aprobación.

**Sr. Consej. (Coleoni).-** De manera similar, el punto 63 también es la renovación de mi designación en el Consejo Académico del Doctorado de Educación en Ciencias Básicas, me parece que en ese me tendría que abstener. Pero, además, hay algo raro ahí porque hay como dos expedientes que se tratan en un mismo punto; uno de este doctorado y otro de la Maestría en Aplicación e Información Espacial, no sé si eso es un error o simplemente los juntaron en un solo punto por alguna razón.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, ese debería haber sido el punto 64.

Lo voy a tomar como punto 63 bis, para después acomodarlo, así no tenemos que cambiar ninguno de los otros.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Son expedientes distintos, uno es expediente papel, que es el 1888 y el otro es el expediente ya electrónico, el 73019.

Sra. Consej. (Giménez).- Supongo que me tengo que abstener en el punto 08.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Perfecto.

**Sr. Consej. (Tellechea)**.- En el punto 20 se habla de dos docentes que fueron asignados a Algoritmos I y tengo entendido que están afectados a Introducción a los Algoritmos.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- No te olvides que eso es del primer cuatrimestre, estuvieron en el redictado de Algoritmos I y ahora, en el segundo semestre, van a estar en el redictado de Introducción a los Algoritmos.

Sr. Consej. (Tellechea).- Perfecto.

#### Sr. Consej. (Serra).- Buenos días.

Lo mío era más una pregunta, si se va a hacer un informe, un mail para todos, bien estricto de quienes pueden ingresar –que mencionaste- como investigadores del CONICET y si se tuvo en cuenta los investigadores de CONICET sin cargo, porque siempre hablaste de doble dependencia, creo que habría que informar a todo el personal bajo qué condiciones podés ingresar y que incluya a los que no tienen cargo docente.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí, por eso vamos a empezar el martes 18, después van a ver, eso se va a comunicar todo. En la página de la Facultad van a ver que se ha puesto una nueva pestaña que se llama COVID-19, dentro de esa pestaña van a estar todos los protocolos, están ahora todas las ordenanzas de la Universidad y van a estar todos los protocolos también de los laboratorios de investigación de la Facultad y el protocolo general de la Facultad; va a haber una planilla electrónica y casi idéntica a la que se usa para reserva de aulas, en donde van a estar anotados los investigadores que pueden asistir a los laboratorios, o sea en vez de decir aula va a decir laboratorio y va haber nombres, entonces ahí los responsables de cada grupo van a tener que colocar los nombres de los investigadores que necesitan venir a hacer investigación y también va a haber una planilla Google.doc con la declaración que exige el CONICET para ingresar, y esta semana termino de redactar la resolución decanal al respecto y ahí van a estar todos los detalles en cuanto a quienes pueden venir, cuantos pueden permanecer en la facultad, como se van a distribuir los turnos, etcétera. Eso se va a comunicar todo.

Entonces, con las abstenciones que se mencionaron aprobamos los puntos del 03 al 67, incluido el 63 bis.

En consideración desde el punto 09 al 67, incluido el 63 bis.

- Puestos a consideración, se votan y resultan aprobados por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Quedan aprobados. Corresponde el tratamiento del punto 68.

Despachos de Comisiones del CD. Comisión de Asuntos Académicos

**68** EXP-UNC: 0063621/2019. El Dr. Mauro VALENTE, solicita se llame a concurso a fin de proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el área de Física Médica. Se adjunta perfil y propone tribunal.

Nota: El cargo está ocupado interinamente por el Dr. PÉREZ.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

- "...Esta Comisión recomienda dar curso a la solicitud de Concurso de (1) un cargo de Prof. Adjunto DS, previa modificación del Perfil del llamado según las sig. recomendaciones:
  - (1) Agregar la frase "Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia Universitaria y posea capacidad para el dictado de materias básicas de la Lic. en Física y de al menos una materia especial de una carrera de grado afín".
  - (2) Reemplazar en el cuarto párrafo la frase "Se requiere que el candidato acredite antecedentes de investigación" por la frase "Se valorará positivamente..."
- Sr. Consej. (Pérez).- Me abstengo.
- Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración, con la abstención del consejero Pérez.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Queda aprobado. Corresponde el tratamiento del punto 69.

**69** EXP-UNC: 0009442/2020. El Dr. Juan Pablo ROSSETTI responsable del Grupo de Teoría de Números solicita se autorice un ascenso de Profesor Asistente dedicación simple a Profesor Adjunto dedicación simple para el Dr. Diego SULCA (Legajo 44.800), usando fondos propios del Grupo. Se solicita utilizar el orden de méritos de la selección interna para un cambio de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a semi-exclusiva sustanciado el 23 de agosto de 2019, en el grupo de teoría de Lie, según Res. CD Nº 238/2019. La Comisión en su dictamen manifiesta:

"...Esta Comisión recomienda: llamar a Selección Interna para ascenso de Prof. Asistente DS a Prof. Adjunto DS en el grupo de Teoría de Números. Desestimar solicitud de utilización de orden de méritos de cambio de dedicación de Prof. Adjunto DS a DSE al tratarse de evaluaciones diferentes ya que un cargo de dedicación simple sólo comprende tareas docentes...".

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

 Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Podríamos tratar el punto 69 con el 84 porque es el mismo pedido, solamente que el punto 84 viene de la Comisión de Presupuesto y Cuenta, entonces cuando tratemos el 84 va a quedar medio extraño porque en el 69 se dice que hay que llamar a selección interna. Y el punto 84 es de la Comisión de Presupuesto y Cuenta que dice que se puede hacer el llamado porque existen fondos.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Y el punto 84 es el informe de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, y dice: "...En relación al pedido del Dr. Juan Pablo ROSSETTI, responsable del Grupo de Teoría de Números, quien solicita se autorice un ascenso de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS, la comisión de Presupuesto y Cuenta ha verificado que el Grupo de Teoría de Números cuenta con fondos suficientes para el ascenso solicitado..."

O sea, desde el punto de vista económico hay disponibilidad presupuestaria según la Comisión de Presupuesto y Cuenta, y la Comisión de Asuntos Académicos da su acuerdo parcial, en el sentido que pide desestimar la utilización del orden de mérito al que se hacía referencia, por tratarse de evaluaciones diferentes.

Sr. Consej. (Coleoni).- Entonces, no está de acuerdo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- No, porque en realidad lo que hace el doctor Rossetti pide que se lo designe utilizando el orden de mérito aprobado por la Resolución 238 y lo que dice la comisión es que no le acepta eso sino que le dice que pida un llamado a selección interna.

**Sr. Consej. (Serra).-** Tengo dos dudas respecto a esto. La primera es qué cargo ocupa el doctor Sulca, porque si es profesor asistente cómo va participar de un cambio de dedicación de profesor adjunto y, la segunda, en modo general si estamos llevando a cabo selecciones internas en esta época.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- Lo habíamos dicho un ratito antes de que usted llegara. En el último punto que entró sobre tablas, se solicita al Consejo Directivo, después lo vamos a tratar, que se pueden hacer selecciones internas de manera virtual, sobre todo si tenemos que tener en cuenta la foto de octubre. Pero eso es un pedido que va a ir a la Comisión de Reglamento y Vigilancia cuando lo tratemos.

Sr. Consej. (Serra).- O sea que hasta ahora no.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hasta ahora no.

Respecto a la otra pregunta que hizo, ocurre lo siguiente, el cargo al que se presentó el doctor Sulca, era un cargo de Teoría de Lie, un llamado que tenía que ver con un cargo de adjunto de ellos, entonces, por eso él se pudo presentar pero es de otro grupo.

Sr. Consej. (Serra).- Pero él, ¿qué cargo tiene?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Tiene en el Grupo de Teoría de Números un cargo de profesor asistente y con fondos del grupo de Teoría de Lie tiene un cargo de profesor adjunto, en este momento dedicación simple, porque el cargo dedicación semiexclusiva ya no lo tiene porque se había generado con fondos de la licencia de Esther Galina, cuando ella volvió a la facultad el 16 de diciembre dejó de tener esa dedicación semiexclusiva Sulca.

**Sr. Consej. (Serra).-** O sea, tiene dos cargos y las selecciones interinas a que se refiere Rossetti, se efectivizó, ese concurso se usó.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No, Rossetti está pidiendo que con fondos propios pase de un cargo de asistente que tiene Sulca en su grupo, con plata del grupo, a un adjunto dedicación simple.

Sr. Consej. (Serra).- Que se use a tal fin un cambio de dedicación en otro grupo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- Exactamente, porque, en realidad, son muy parecidos los temas -una vez me explicó Nicolás Andruskiewitsch al respecto-, entonces están como muy en el borde, entonces hay gente que se puede ir presentando en distintos grupos.

**Sr. Consej. (Pérez).-** Me entra una confusión entre lo que se aclaró y lo que dice el texto, ¿la comisión recomienda llamar a selección interna y lo que estaríamos aprobando es el llamado a selección interna o la comisión recomienda al doctor Rossetti que ingrese un pedido de llamado a selección interna?

- **Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- No, dice textualmente "comisión recomienda llamar a selección interna para el ascenso" pero desestimar la solicitud de utilizar el orden de mérito.
- **Sr. Consej. (Pérez).-** Está bien, por eso, lo que estamos aprobando llamar a selección interna por un cargo de profesor adjunto dedicación simple.
- **Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- Se le está recomendando, porque no tenemos presentación de perfil ni tampoco tenemos presentación de tribunal. Si el Consejo decidiera porque lo puede hacer- que se hace el llamado a selección interna, habría que pedirle al doctor Rossetti que haga llegar perfil y tribunal.
- **Sr. Consej. (Pérez).-** Por eso, la recomendación de la comisión no sé si es al Consejo o a Rossetti, eso es lo que digo; porque si la comisión recomienda al Consejo y aprobamos esto, nosotros estamos llamando a selección interna; si la comisión recomienda a Rossetti, no estamos llamando a selección interna si no que estamos sugiriendo a Rossetti que ingrese un pedido de esas características porque a esto no se da lugar.
- **Sra. Secretaria General (Silvetti).** La Comisión Académica es una comisión del Consejo Directivo y asesora al Consejo Directivo respecto a los temas que ingresan, entonces la Comisión Académica, a mi entender, está diciendo "esta comisión recomienda al Consejo Directivo respecto a lo que ingresó el doctor Rossetti", entonces el Consejo tiene que decidir si le va a recomendar que haga el llamado el doctor Rossetti o le va a decir que llame a selección interna bajo estas condiciones.
- **Sr. Consej. (Coleoni).-** Me parece que si vamos a hacer caso de lo que dice la Comisión de Asuntos Académicos -que me parece lo razonable, lo que hemos hecho generalmente- y vamos a pedirle a Rossetti que llame a selección interna con tribunal, con perfil, etcétera, podríamos dejar esto pendiente de que tratemos el tema sobre tablas, porque no vamos a decirle que llame a selección interna si no tenemos forma de llamar a selección interna.
- **Sra. Secretaria General (Silvetti).** De todas maneras, está funcionando porque hay una cantidad de llamados a concurso que teníamos atrasados que sigue entrando, hay comunicaciones entre las secretarías generales y las secretarías académicas de las distintas facultades diciendo qué vamos a hacer con los concursos; entonces, para los concursos hay que modificar una serie de artículos de los que están vigentes para poder hacerlo, el de las selecciones internas también, pero son de ordenanzas que tienen que ver con el Consejo Directivo, entonces se pueden hacer más fáciles las modificaciones, las otras las tiene que hacer el Consejo Superior.

Entonces, se sigue funcionando pidiendo los llamados, de la forma en que uno los vaya a ejecutar, todavía no es tan claro. Pero, al menos, uno trata de avanzar en lo que puede porque sino después va a ser un cuello de botella impresionante desde las necesidades que tiene la Facultad desde los llamados.

- **Sr. Consej. (Pérez).-** Sí, creo que podemos llamar a selección interna directamente, lo único que queda en stand by es el proceso administrativo por el cual se efectiviza. Nosotros podemos hacer el llamado tranquilamente y después se aprobará el proceso de cómo lo efectivizamos. Lo que me sigue quedando dudas es lo que está recomendando la comisión es llamar a selección interna y se activa el proceso en el cual se le pide a Rossetti que presente los requisitos, perfil, etcétera.
- Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Quedan aprobados los puntos 69 y 84, que era la disponibilidad presupuestaria para el cargo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- Entonces, se aprueba el llamado y se le solicita al doctor Rossetti que haga llegar perfil y tribunal o comisión evaluadora.

Corresponde el tratamiento del punto 70.

**70.** EXP-UNC: 0004301/2020. El Dr. Carlos L. DI PRINZIO responsable del Grupo de Física de la Atmósfera (GFA) solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en el GFA. Propone perfil y sugiere tribunal.

Nota: cargo ocupado interinamente por la Dra. D. Analía Pedernera.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

- "...Esta Comisión recomienda: dar curso a la solicitud del Dr. Carlos L. DI PRINZIO modificando en el perfil los siguientes ítems:
- 1- "Se valorará positivamente que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria"
- 2- "Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación..."
  Por lo siguiente:

"Se requerirá que el candidato o la candidata..."

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- "...posea experiencia en la docencia universitaria"; "se requerirá que el candidato o la candidata acredite antecedentes de investigación". Porque es un cargo de dedicación exclusiva; ponemos "valorará" cuando es un cargo de dedicación simple; en los cargos de dedicación semi o exclusiva uno tiene que poner que requiere, porque es lo que efectivamente se requiere para un cargo semi o exclusiva.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Queda aprobado el punto 70, con las observaciones hechas por la comisión.

Corresponde el tratamiento del punto 71.

71. EXP-UNC: 0057859/2019. La Dra. María Silvina RIVEROS responsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis (GEDA) solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el GEDA. Propone perfil y sugiere tribunal.

Nota: cargo ocupado interinamente por el Dr. Uriel Kaufmann.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

- "...Esta Comisión recomienda: dar curso a la solicitud previa verificación por parte de la Sec. General de FAMAF de la designación por concurso de los tribunales externos..."
- **Sr. Vicedecano (Dr. Monti).** Parece que había alguna duda de los miembros de los tribunales externos, que estaban por concurso o no.

-La secretaria del Consejo aclara que están en el currículum, en el expediente.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Sí, por ahí las dudas vienen porque no ponen profesor regular o efectivo. En el currículum está que dice por concurso, no sabemos por qué hizo la observación

la comisión, quizás no lo vio.

-La secretaria del Consejo expresa que ambos dicen el cargo y que es por concurso, está específico en los currículum.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración y verificado que en los currículum respectivos aparece la palabra "cargo ganado por concurso".

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Queda aprobado el punto 71. Corresponde el tratamiento del punto 72.

**72.** EXP-UNC: 0057862/2019. La Dra. María Silvina RIVEROS responsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis (GEDA) solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el GEDA. Propone perfil y sugiere tribunal.

Nota: cargo ocupado interinamente por la Dra. Rocío Díaz Martín.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

- "...Esta Comisión recomienda: Se recomienda dar curso al pedido bajo las siguientes condiciones:
- 1)- En el punto 4 del perfil propuesto, donde dice, "El postulante deberá estar en condiciones" "y acreditar experiencia y antecedentes de investigación" deberá decir "y se valorará positivamente experiencia y antecedentes de investigación".
- 2)- Solicitar a Sec. General verifique designaciones por concurso de tribunales externos...
- **Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Es el mismo tribunal que tratamos en el punto anterior. En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Queda aprobado el punto 72. Corresponde el tratamiento del punto 73.

**13.** EXP-UNC: 0057863/2019. La Dra. María Silvina RIVEROS responsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis (GEDA) solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en el GEDA. Propone perfil y sugiere tribunal.

Nota: cargo ocupado interinamente por el Dr. Guillermo Flores.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"...Esta Comisión recomienda dar curso a la solicitud, previa verificación de Secretaria General de las designaciones por Concurso de los tribunales externos...".

-La secretaria del Consejo informa que es el mismo tribunal y dice por concurso.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Queda aprobado el punto 73. Corresponde el tratamiento del punto 74.

**74.** EXP-UNC: 0057864/2019. La Dra. María Silvina RIVEROS responsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis (GEDA) solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en el GEDA. Propone perfil y sugiere tribunal.

Nota: cargo ocupado interinamente por el Dr. Raúl Vidal.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"...Esta Comisión recomienda dar curso a la solicitud previa verificación de Secretaria General de las designaciones por Concurso de los miembros del tribunal externos..."

-La secretaria del Consejo informa que falta el externo del titular y que lo único que dice es que el suplente es por concurso titular semi.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- O sea, faltaría verificar el titular, que es Morín.

-La secretaria del Consejo que se tendrá que solicitar que rectifique el currículum, que ponga por concurso.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- O que mande una copia de la designación por concurso.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En realidad, hay que ponerle un cartelito que lo busque la secretaria administrativa, como hacemos normalmente porque sino lo otro se hace re largo, directamente desde el área de Karina buscamos las condiciones en que está la gente porque a veces se demora mucho.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Dice: "Profesor Morín, profesor asociado de dedicación simple, Facultad de Ingeniería Química, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe Argentina". Acá tenía un profesor asociado dedicación simple por concurso ordinario, continúa con licencia por incompatibilidad.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pero, si tiene el concurso.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Pero fue concursado y es asociado, y lo que se llama es un adjunto. Entonces, está bien.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Queda aprobado el punto 74. Corresponde el tratamiento del punto 75.

75. EXP-UNC: 0057865/2019. La Dra. María Silvina RIVEROS responsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis (GEDA) solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, en el GEDA. Propone perfil y sugiere tribunal.

Nota: cargo ocupado interinamente por la Dra. Joana Terra

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"...Esta Comisión recomienda dar curso a la solicitud previa verificación de Secretaria General de las designaciones por Concurso de los miembros del tribunal externos..."

Sra. Secretaria General (Silvetti). - Ouiero hacer una aclaración.

En este momento la doctora Joana Terra no está ocupando ese cargo, ella está ocupando un adjunto con dedicación exclusiva, que ascendió con los fondos de la jubilación de Marta Urciuolo y había ascendido al semiexclusiva con la jubilación anterior del grupo, creo que era Linda Saal, pero hicieron el llamado con este perfil, con un adjunto dedicación semiexclusiva; si sale el concurso y la doctora lo gana, lo que vamos a hacer es fraccionar, el cargo va a salir del adjunto dedicación exclusiva que tiene y después se le dará licencia y se le extenderá a dedicación exclusiva. Pero no tiene en este momento, no está ocupando un adjunto dedicación semiexclusiva, porque no podía tener por cargo de mayor jerarquía una sucesión de licencias porque todos eran interinos, entonces si hubiera tenido concurso cuando tenía los interinatos se podría haber dado licencia en el cargo de menor dedicación y darle por cargo de mayor jerarquía el cargo de mayor dedicación pero todo era interino, entonces cuando se le da el de mayor dedicación hay que anular el de menor dedicación, por eso no está ocupando el de semiexclusiva, quiero que eso les quede claro.

Se puede hacer el llamado lo mismo, pero el cargo es único, hay un cargo dedicación exclusiva, eso es lo que tiene la doctora Joana Terra.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- O sea, tiene un cargo dedicación exclusiva actualmente.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí, interino.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Cuando se llame y ocupe este guedan...

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo que pasa que ella va a quedar incompatible, no puede tener uno y medio, un dedicación exclusiva más un semiexclusiva; son los mismos fondos, o sea todas las resoluciones interinas con las cuales fueron designando los cargos, se dice explícitamente de dónde vienen los fondos y cómo han sido los llamados; han sido, por ejemplo, de adjunto simple un llamado para cubrir adjunto simple, adjunto semiexclusiva v después de adjunto semiexclusiva a adjunto dedicación exclusiva, o sea toda la historia del cargo y los fondos y de donde salen están fijos, pero el cargo, el dinero que está determinado para los cargos de la doctora Joana Terra, en este momento es un adjunto dedicación exclusiva. Si llamamos a un adjunto dedicación semiexclusiva, va haber un cargo pero los fondos salen de ese dedicación semiexclusiva.

Se puede hacer o se le puede recomendar a la doctora Silvina Riveros que haga directamente el llamado al de dedicación exclusiva, porque no tiene ella cargo de dedicación; en su momento, cuando hizo el pedido sí, estaba así, pero con la última distribución de fondo del grupo, que fue con los fondos de la jubilación de la doctora Urciuolo, pasó a tener un dedicación exclusiva.

- Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Está bien, entonces este pedido fue hecho antes de que ella ocupara el cargo de dedicación exclusiva y quizás ahora puedan llamarla directamente al cargo de dedicación exclusiva.
- Sr. Consej. (Pérez).- Entiendo que, de todas formas, se puede aprobar esto, se rinda el concurso, la persona que tiene un cargo de dedicación exclusiva pasa a tener un semi concursado propio, entra en licencia y sigue con su cargo de dedicación exclusiva, y una vez concursado el semi -pregunto, esto es un poco de ignorancia-, una vez concursado el semi, esa persona si además tiene un ascenso, un aumento de dedicación...
- Sra. Secretaria General (Silvetti).- Va a decir si puede extender el concurso a la dedicación

exclusiva, no puede porque todo profesor regular necesita tener un año en el cargo de mayor dedicación, o sea en el interinato que lo tendría, pero tiene que tener una evaluación docente en el cargo de menor dedicación, tendría que esperar cinco años al menos.

**Sr. Consej. (Pérez).**- Para evacuar la duda, lo mejor en términos de facilitarle a la doctora Terra la posibilidad de acceder a un cargo de profesor dedicación exclusiva es que se vuelva a hacer el llamado pero pidiendo ahora dedicación exclusiva.

### Sra. Secretaria General (Silvetti).- Claro.

Les informo cuales son los fondos que tiene y que queda eso que dice "ocupa interinamente ese cargo", ya no es cierto, eso le informó al Consejo.

**Sr. Consej. (Serra).-** Esencialmente, para complementar lo que decía el consejero Pérez, me parece que lo más razonable aquí es hacer una consulta a la jefe del grupo, doctora Riveros, y preguntarle si mantiene ese concurso o en esta situación me parece que lo más obvio es que se llame a concurso dedicación exclusiva.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Bien, ponemos consultar.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Referente al punto 75, el Consejo Directivo decide consultar a la doctora María Silvina Riveros si no desean concursar directamente un cargo dedicación exclusiva de profesor adjunto dado que existe la disponibilidad presupuestaria al momento.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 76.

**76.** EXP-UNC: 0005111/2020. El Dr. Miguel PAGANO solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple. Propone perfil y sugiere tribunal.

Nota: El ascenso solicitado se financiará con fondos disponibles de la renuncia del Dr. Orbe.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"...Esta Comisión sugiere dar curso a la solicitud atendiendo a lo siguiente:

1) Modificar el perfil donde dice "Doctor en Ciencias de la Computación" debe decir "Doctor en Ciencias de la Computación o afines, o formación equivalente...".

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Queda aprobado el punto 76. Corresponde el tratamiento del punto 77.

**77** EXP-UNC: 0009439/2020. Las Dras. Mónica E. VILLARREAL y Laura M. BUTELER Responsable y Subresponsable, solicitan se llame a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple. Propone perfil y sugiere tribunal.

Nota: El cargo solicitado se financiará con fondos disponibles de la renuncia de la Profesora Carolina Nieva.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"...Esta Comisión recomienda dar curso a la solicitud, previa modificación del perfil según la siguiente recomendación:

Donde dice "Se valorará positivamente que el candidato posea capacidad para desempeñarse como encargado", debe decir: "Se requiere"...".

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- No está puesto, es el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Técnica.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Quiero comentar una cosa sobre el tema, si me permiten.

Respecto al punto 77, que leyó el Vicedecano, el pedido de selección interna para cubrir el cargo de licencia de la profesora Carolina Nieve, en el punto 44, a pedido de la responsable y subresponsable del GECyT, solicitaron, que necesitaban de manera realmente urgente, cubrir ese cargo y mandaron la solicitud con el nombre, acá les leo: "Convalidar la Resolución 169 del 2020, fechada el 9 de junio próximo pasado, donde se designa excepcionalmente hasta tanto se resuelva la selección interna como profesor asistente con dedicación simple interino al profesor Bruno José Danielo DNI 30.771.334, en GECyT Educación en la Física, entre el 1º de junio y el 31 de agosto". Lo pusimos hasta el 31 de agosto para ver si teníamos sesiones del Consejo Directivo.

Entonces, una de las cosas, también está pedido sobre tablas, el tratar de tener selecciones internas de manera virtual es ir cubriendo cargos como este. Por lo tanto, este llamado lo tendría que aprobar el Consejo Directivo, se tendría que hacer el del punto 77, acá tenemos al consejero Coleoni, no sabe si hay más personas que se pueden presentar dentro del GECyT para las tareas particulares que habían pedido.

Sr. Consej. (Coleoni).- No, no hay.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- Porque sino vamos a tener este mismo problema en este segundo semestre, cuando comiencen a dictarse las materias, porque se le cae el cargo a Danielo el 31 de agosto, salvo que autoricen a que lo vayamos renovando de a un mes hasta que se haga la selección interna, se quedaría sin un docente el GECyT y son esas áreas específicas que no todo el mundo está en condiciones de dar las materias.

**Sr. Consej. (Coleoni).-** Y en particular, él viene trabajando desde junio, sobre todo en la asistencia de mantener las clases virtuales, él está colaborando en esta materia desde ese entonces y, aparte, lo que ha permitido entre otras cosas es mantener el dictado de materias como el MOPE que, además, tenemos el problema nuestro acá en las escuelas. Casualmente, hoy a la tarde tengo una reunión con él y con profes de la escuela para reprogramar cómo vamos a hacer las prácticas.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- ¿Entienden los consejeros la disyuntiva en la que nos encontramos? Está el punto 77 para aprobar el llamado a selección interna pero en el medio tenemos una persona designada hasta el 31 de agosto por necesidad y urgencia, por lo cual, les solicitaría designar a la persona por un mes, prorrogárselo, porque no sé si vamos a hacer tiempo hasta que se reúna la Comisión de Reglamento y Vigilancia, analice el proceso de tener selecciones internas de maneras virtuales, luego volver a la sesión de Consejo, que vamos a tener una por mes, o sea que recién vamos a tener una en septiembre, y hacer todo el proceso, dejaríamos al GECyT sin un docente.

**Sr. Consej. (Pérez).-** ¿Se puede extender la designación que hay hasta el 31 de agosto, hasta tanto se realice la selección interna?

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- Necesitamos fecha para ser cargado en Sueldos, entonces prefiero que lo hagamos mes a mes, si fuera necesario, que hacerlo abierto, porque Personal necesita cuando carga sueldo poner una fecha de finalización del cargo.

**Sr. Consej. (Pérez).-** Entonces, estás sugiriendo que lo extendamos por un mes más, o sea, aprobando esto también extendamos por un mes más la otra.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Del 1º de septiembre al 30 de septiembre.

**Sr. Consej. (Serra).-** Si se lo nombra por más tiempo y antes que finalice el nombramiento se hace la selección, ¿esto también trae problemas?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No, podríamos poner en la resolución una designación máxima, no sé, 31 de diciembre o algo así, y podríamos decir que esta designación caerá antes si el cargo se cubre a través de una selección interna, están de acuerdo.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- En lugar del 31 de diciembre, porque no hasta el 28 de febrero.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- Entonces, la secretaria académica sugiere que lo hagamos hasta el 28 de febrero por si hay algún inconveniente pero poniendo la frase que si el cargo se cubre por selección interna antes el cargo caería, ¿están de acuerdo?

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Queda aprobado el punto 77, aprobamos el llamado a concurso, en el GECyT de un cargo de profesor asistente con dedicación simple.

Corresponde el tratamiento del punto 78.

**78.** EXP-UNC: 0063347/2019. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, solicita se considere la materia "Procesamiento de Imágenes Satelitales Meteorológicas con Python" como materia optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación. La Comisión en su dictamen manifiesta:

"... Esta Comisión sugiere dar curso a la solicitud...".

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

 Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Queda aprobado el punto 78. Corresponde el tratamiento del punto 79.

- **79.** EXP-UNC: 0001878/2020. El Dr. Miguel PAGANO solicita se otorgue aval académico al "Tercer Encuentro de Investigadores en Fundamentos de Lenguajes de Programación". La Comisión en su dictamen manifiesta:
- "...Esta Comisión sugiere otorgar Aval Académico al "Tercer Encuentro de Investigadores en Fundamentos de Lenguajes de Programación"...
- Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Queda aprobado el punto 79. Corresponde el tratamiento del punto 80.

**80** EXP-UNC: 0005088/2020. El Dr. Fabián VACA Chavez Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita cubrir dos (2) cargos de Profesores Ayudante A con dedicación simple que pertenece al Grupo de RMN, y que se designen a la Dra. Emilia SILLETA y al Lic. Santiago BUSSANDRI MATTIA, utilizando el orden de mérito de la selección interna para Profesores Ayudante A con dedicación simple llevada a cabo con motivo de la próxima jubilación de la Dra. Cecilia GONZÁLEZ. Las designaciones se solicitan a partir del 1 de marzo de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"...La Comisión recomienda: dar curso a la solicitud del Dr. Fabián VACA Chavez Responsable del Grupo de RMN previa presentación del Dr. ZANGARA, el Lic. RODRÍGUEZ y la Lic. REVIGLIO de no aceptación del cargo en cuestión...".

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Vamos a tratar el punto 80 después del punto 94, porque hay en cuestión un orden de mérito que recién se va aprobar en el punto 94.

Entonces, posponemos el punto 80 para después del tratamiento del punto 94.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 81.

## Comisión de Reglamento y Vigilancia

**81.** EXP-UNC: 0002789/2020. El Lic. Pedro PURY solicita autorización, en los términos de las Ord. HCS Nº 05/2000 y 1/2018, a fin de prestar sus servicios profesionales en la empresa Tarjeta Naranja, durante el período comprendido del 17 de febrero y hasta fines del mes de abril del presente año, con una dedicación máxima de 5 hs. semanales.

**Informe de Personal y Sueldos:** No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"...Dado que el pedido del Lic. Pury se adecua a lo estipulado en la Ord. HCS 05/2000 y 1/2018, se recomienda hacer lugar al pedido..."

-La secretaria del Consejo informa que el punto 85 tiene el mismo

con el despacho de la Comisión de Extensión.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Este pedido pasó por dos comisiones —de Reglamento y Vigilancia y de Extensión- y la Comisión de Extensión en su dictamen manifiesta "esta comisión recomienda dar curso a la solicitud del licenciado Pury".

En consideración los puntos 81 y 85.

- Puestos a consideración, se votan y resultan aprobados por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Quedan aprobados los puntos 81 y 85.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- Convalidamos lo actuado, porque ya se hizo la tarea a través de la OVT.

Corresponde el tratamiento del punto 82.

## Comisión de Presupuesto y Cuentas

**82.** EXP-UNC: 0004696/2020. Dr. Gustavo A. MONTI Vicedecano A/C Decanato FAMAF, presenta Ejecución Presupuestaria 2019. La Comisión en su dictamen manifiesta:

"...La comisión de Presupuesto y Cuentas recomienda aprobar la ejecución presupuestaria 2019 presentada por el Dr. Gustavo Monti, Vicedecano A/C Decanato FAMAF..."

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 82.

Corresponde el tratamiento del punto 83.

**83.** EX-2020-00096546- -UNC-ME#FAMAF. Dr. Gustavo MONTI, Vicedecano a cargo del Decanato, presenta el PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020 DE LA FAMAF. La Comisión en su dictamen manifiesta:

"Después de analizar el presupuesto para el ejercicio 2020, la Comisión de Presupuesto y Cuentas recomienda su aprobación".

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Como ustedes saben, todavía, a esta altura del año no tenemos presupuesto nacional aprobado, con lo cual la Universidad Nacional de Córdoba lo que hizo fue aprobar el mismo presupuesto del año pasado, exactamente los mismos montos, o sea, sin ningún tipo de aumento, con lo cual, si ustedes ven ahí y comparan con el presupuesto del año anterior, lo que son fuente 11, incisos 2), 3), 4) y 5), y fuente 11, Higiene y Seguridad, son exactamente los mismos montos del año pasado. O sea, este valor de 10.291.747 es lo que recibimos el año pasado.

Estos montos que vienen acá del rectorado, el aporte del rectorado al radar ya entró, eso fue otorgado totalmente, eso es para pagar dos contratos en el Laboratorio de Radar y

Sensores Remotos, eso ya está todo ingresado a la Facultad, y estos son montos estimativos que valoramos a partir de lo del año anterior, que suponemos que el rectorado irá pasando a lo largo de este año. Con lo cual, tuvimos que restringir un poquito el presupuesto.

Lo que quería mencionar, en particular, son las inversiones; una cosa que hemos puesto y lo que, en particular, quería mencionar es esta contraparte para laboratorios de investigación de cuatro millones de pesos, eso es lo que voy a solicitar para empezar a ejecutarlo pronto, voy a hacer un llamado a las comisiones asesoras para que consulten a los distintos laboratorios sobre las necesidades, excepto mobiliarios, voy a autorizar todo otro tipo de compra. Por ejemplo, en el caso de que se requiera algún acondicionamiento de una sala, o sea que haya que comprar un aire acondicionado para una sala de investigación, donde hay un equipo de investigación, eso también se va a autorizar, porque son necesidades que hemos estado viendo que algunos grupos tenían.

Después, la otra cosa que puse para este año, son estos insumos emergencia COVID y eso y todo lo que implica es lo que han estado viendo, todas las compras de las máscaras, los alcoholes en gel –que hemos comprado muchos-, hemos colocado vidrios en distintas áreas de atención al público, por las dudas que tuviera que volver, por ejemplo, Despacho de Alumnos, que se colocaron vidrios de protección y en el Área Económico Financiera, en la SAE y en la mesa de entrada, y hemos estado comprando todos estos dispenser para el alcohol en gel, o sea lo que son insumos de emergencia COVID son todos los insumos relacionados a la emergencia, esperemos que alcance y sino tendremos que dar algún refuerzo.

-La secretaria general expresa algunas consideraciones al vicedecano.

La doctora Silvetti me decía si la contraparte de laboratorios era para los laboratorios; acá hay laboratorios que tiene muchos ingresos propios, el problema es que los ingresos funcionaron bien hasta marzo y de marzo a ahora algunos laboratorios que tenían muchos ingresos se han visto muy restringidos, así que, de todos modos, analizaremos cuando nos presenten las necesidades cuáles son las prioridades —qué laboratorios son prioritarios—, pero es un buen monto y esperamos que les pueda ser útil en esta situación donde los subsidios están bastante flojos todavía, esperemos que mejoren, pero también esto se puede usar como contraparte para aquellos que hayan solicitado fondos a los sistemas nacionales que requieren contraparte.

De los sistemas nacionales, tenemos cinco funcionando en la Facultad, ahora se permite que la contraparte también sea puesta como salarios pero a veces ni siquiera eso alcanza como contraparte y hace falta la contraparte efectiva de las unidades académicas, donde se desarrollan las tareas. Así que para todo eso puede servir eso de contraparte de laboratorios.

Lo que no puse en el presupuesto porque todavía no está aprobado es la mitad del PROFOIN que correspondería a este año, con lo cual, apenas nos aprueben ese PROFOIN y nos digan qué podemos hacer la solicitud, lo vamos a poner a consideración del Consejo Directivo, pero con el nuevo PROFOIN la idea es poder terminar obras que habíamos tenido que hacer del PROFOIN anterior como era la nueva sala de seminarios, que va a ser donde estaba el IFEG, una nueva sala de Computación, o sea con 40 o 50 máquinas para el Laboratorio de Computación. Esa sala va a estar donde estaba el aula 17, porque de esa manera nos permite ahorrar mucho dinero al tener ya toda la infraestructura de la torre de acondicionadores de aire. Y el aula 17 se va a trasladar donde está el viejo CIEM y el pedacito ese de oficina de becarios doctorales, que son 100 metros, diez por diez, que será un aula similar 17; o sea, al aula 17 la mudaríamos ahí arriba y los chicos que están ocupando esas aulas de doctorado, lo que hemos hecho durante estos años es acondicionar la oficina 328 -si no me equivoco- que era una oficina grande donde entraban diez becarios, la acondicionamos para que entraran 16, se les compró todos puestos de trabajos nuevos, se arregló completamente la sala, entonces, donde entraban 10 entraban 16 y lo mismo se hizo -todavía no se habilitó- con la oficina 324. Entonces, a la 324, que había 10 becarios ahora van a entrar 16 y estos cinco chicos becarios que están ocupando el aula, la zona del CIEM, van a pasar a la 324, con lo cual ya nos queda liberada, y eso haríamos con el nuevo PROFOIN.

También va a estar la propuesta del nuevo PROFOIN de hacer un ascensor interno para

accesibilidad, que va a estar en este rincón del ingreso, ahí donde estaba más o menos antes el busto de Gaviola, eso va a unir todos los pisos, entonces es para personas con movilidad restringida, no es para uso general, con lo cual vamos a solucionar el problema que estamos teniendo, sobre todo de alumnos cuando tienen que dirigirse a distintas partes de la Facultad, así que ya entrando por la puerta principal van a poder acceder a todos los pisos sin ningún problema y sin tener que utilizar los ascensores comunes que tenemos en las otras partes y, en un futuro, de esa manera, vamos a poder, en algún momento con algún otro proyecto, sectorizar un poco más la Facultad y separar un poco más lo que es la parte de laboratorio y oficinas de docentes de todo lo que es el área de enseñanza, o sea, aulas y enseñanza, separarlo con puertas, que es un tema que nosotros tenemos una facultad demasiada abierta hacia el acceso donde están laboratorios de investigación con equipamientos muy caros, entonces, en algún momento vamos a tener que solucionar también ese problema, a eso nos va a ayudar el ascensor.

Así que, aparte de este presupuesto...

- **Sr. Consej. (Serra).** Con respecto a esto de pasar de 10 a 16 personas, cuando habiliten volver a trabajar, creo que van a poner restricciones muy grandes a la cantidad de personas por metro cuadrado.
- **Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- A eso nos vamos a tener que acostumbrar, no vas a poder venir todos los días, es eso nada más, tendrán que venir 8 un día, 8 otro día y así turnarse, es como las escuelas, están haciendo eso, no pueden tener más de tantos alumnos en la clase, entonces una semana viene la mitad, la otra semana esa mitad se queda en su casa estudiando, la semana siguiente viene la otra mitad, eso no hay manera.
- **Sr. Consej. (Chesini)**.- En el Anexo I, dice que el aumento del rectorado a radar este año son 720 mil, el año pasado eran 820 mil, y la gente es la misma, ¿no hay un error ahí? Para confirmarlo no más.
- **Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- No, porque el aporte va del 1º de agosto, este es presupuesto 2020, lo que estamos pagando con estos 720 mil es desde el 1º de enero hasta el mes de agosto, el resto se pagó el año pasado. Eso está bien, 720 mil es lo que correspondía entrar este año.
- Sr. Consej. (Chesini).- Está bien.
- **Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Hasta el 30 de septiembre, pedido que tengo que reiterar ahora para el próximo año.
- Sra. Secretaria General (Silvetti).- Para octubre, noviembre y diciembre.
- **Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Y el otro año, lo que pasa es que siempre llega más tarde, cubrimos con fondos propios y después se recupera. Eso es lo que tengo que informar. En consideración el punto 83, el presupuesto para este año.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Queda aprobado el punto 83. Corresponde el tratamiento del punto 84.

84. EXP-UNC: 0009442/2020. El Dr. Juan Pablo ROSSETTI responsable del Grupo de

Teoría de Números solicita se autorice un ascenso de Profesor Asistente dedicación simple a Profesor Adjunto dedicación simple para el Dr. Diego SULCA (legajo 44.800), usando fondos propios del Grupo. Se solicita utilizar el orden de méritos de la selección interna para un cambio de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a semi-exclusiva sustanciado el 23 de agosto de 2019, en el grupo de teoría de Lie, según Res. CD Nº 238/2019. La Comisión en su dictamen manifiesta:

"...En relación al pedido del Dr. Juan Pablo ROSSETTI, responsable del Grupo de Teoría de Números, quien solicita se autorice un ascenso de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS, la comisión de Presupuesto y Cuenta ha verificado que el Grupo de Teoría de Números cuenta con fondos suficientes para el ascenso solicitado..."

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Este punto ya lo habíamos tratado. Corresponde el tratamiento del punto 85.

Corresponde er tratarmente der parte (

#### Comisión de Extensión

**85.** EXP-UNC: 0002789/2020. El Lic. Pedro PURY solicita autorización, en los términos de las Ord. HCS N° 05/2000 y 1/2018, a fin de prestar sus servicios profesionales en la empresa Tarjeta Naranja, durante el período comprendido del 17 de febrero y hasta fines del mes de abril del presente año, con una dedicación máxima de 5 hs. semanales.

**Informe de Personal y Sueldos:** No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"...Esta Comisión recomienda dar curso a la solicitud del Lic. Pury..."

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Este punto ya fue tratado.

Corresponde el tratamiento del punto 86.

#### **Asuntos Entrados**

#### Licencias

EXP-UNC: 0006947/2019. Prorrogar licencia sin goce de haberes por motivos particulares al Dr. Oscar Leandro MENSIO (legajo 34.589) en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/06), por el lapso 10 de agosto al 12 de octubre de 2020. Encuadrar la licencia en el Art 49, apartado II inc, b del convenio colectivo de trabajo docente.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Eso es por razones personales.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Particulares.

**Sr. Consej. (Serra)**.- ¿No tiene que venir algún tipo de informe de Personal y Sueldos de si está en condiciones?

## Sra. Secretaria General (Silvetti).- Está en condiciones.

La fecha que está puesta y quien encuadra el artículo y todo eso me lo hace Personal. En realidad, el doctor Mensio pidió en el mes de abril, que ya se convalidó una resolución al comienzo –Nesvit o Silvina fíjense en el número, por favor-, donde había pedido licencia por todo el año y no era posible.

Se le dio la solución de que podía utilizar por razones personales o particulares. Entonces, tomó la primera parte, que cayó el 31 de julio la licencia, vuelve a pedir también nuevamente hasta el 28 de febrero, no hay ningún motivo dentro de lo que es el convenio colectivo docente para eso, por lo tanto, se ha mandado el expediente a Asuntos Jurídicos para ver si responde si hay alguna excepción que se le puede dar al pedido del doctor Mensio, entonces ha solicitado que se terminen los seis meses que puede tener por razones particulares, por eso está puesto hasta el día 12 de octubre. Después, cuando vuelva de Asuntos Jurídicos, volveremos a traer el tema y ahí veremos si se le puede extender o no.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Es el punto 34 de la resolución que se convalidó.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Lo que argumenta el doctor Mensio es que él tiene un cargo acá, obviamente, de dedicación simple y tiene sus tareas particulares. Lo que argumentaba es que, como su tarea particular es trabajo esencial, entonces, solicitaba la dispensa para el dictado de clases, hicimos las consultas respectivas y el pedido fue elevado a Asesoría Jurídica de la Universidad para que dictamine si en el contexto de la pandemia lo que solicita el doctor Mensio es viable, para lo cual van a tener que analizar todos los DNU emitidos por Presidencia de la Nación, etcétera, cosa que nosotros no estábamos en capacidad de hacerlo por eso lo remitimos a Asesoría Jurídica de la Universidad.

Mientras tanto, le damos la licencia que por el convenio colectivo y reglamentos de la Universidad es posible darle, que es por motivos particulares.

Sra. Consej. (Giménez).- Él está en Física I y II.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti). - Sí, siempre en Ciencias Químicas.

**Sra. Consej. (Giménez).-** Porque me enteré que alguien había quedado con licencia y no se comunicó a los alumnos, profesores ni nada y quedaron los alumnos desamparados, no sé si será este el caso.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Es este el caso, Cecilia.

**Sra. Consej. (Giménez).-** Entonces, algo falló ahí en la comunicación.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Pero quedó arreglado después, llevó una semana pero se arregló.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- Se designó a Natalia Agustina Giovenale con la licencia del doctor Mensio.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Queda aprobado el punto 86. Corresponde el tratamiento del punto 87.

#### **Designaciones**

**87.** EXP-UNC: 0053989/2019. Prorrogar la designación interina como Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/53), a la Lic. Natalia Agustina GIOVENALE (legajo 51.077), a partir del 1º de agosto y hasta el 12 de octubre de 2020; y

otorgarle licencia sin goce de haberes, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple (código interno 121/01) por el mismo periodo. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio colectivo de trabajo docente.

Nota: La designación de la Lic. Natalia Agustina GIOVENALE se cubre con la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Oscar Leandro MENSIO

- Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Que es cargo de mayor jerarquía.
- Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Queda aprobado el punto 87. Corresponde el tratamiento del punto 88.

EXP-UNC: 0053990/2019. Prorrogar la designación interina, en suplencia de la Lic. Natalia Agustina GIOVENALE (legajo 51.077), como Profesor Ayudante B con dedicación simple (código interno 121/01) al Mgter. Fabricio LOZANO NEGRO (legajo 56.594), a partir del 1º de agosto y hasta el 12 de octubre de 2020.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Queda aprobado el punto 88. Corresponde el tratamiento del punto 89.

**89** EXP-UNC: 0062171/2019. El responsable del grupo de Espectroscopia, Atómica y Nuclear (GEAN), Dr. Gustavo CASTELLANO, en nota fechada el 16 de diciembre de 2019, y en relación a la próxima jubilación del Dr. Marcelo Rubio expone una serie de necesidades más urgentes que tiene su grupo. Como primera prioridad solicita la incorporación del Dr. Juan José LEANI (legajo 47.075) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código 115).

Nota 1: Por Resolución del HCS N° 125/2020 del 3 de marzo de 2020, le fue aceptada la renuncia al Dr. RUBIO a su cargo de Profesor Titular con dedicación simple.

Nota 2: El Dr. LEANI se presentó al llamado a selección interna en el GEAN (R. CD 154/2019) y la Comisión evaluadora emitió dictamen y propuso su designación por R. CD 200/2019 del 29 de julio de 2019.

#### Sra. Secretaria General (Silvetti).- Les comento.

Gustavo Castellano había pedido inicialmente utilizar un cargo que había renunciado la doctora Valentinuzzi y aducía que la doctora Valentinuzzi pertenecía a su grupo.

La doctora Valentinuzzi, dos años atrás, había pasado a cumplir funciones en el Grupo de RMN. Entonces, hay un expediente presentado por el GEAN, por el doctor Castellano, en el cual solicitaba al Consejo que se analizara esa posibilidad; el Consejo lo giró el 2 de marzo a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, la que solicitó que se expidiera el Grupo de RMN

respecto al pedido del doctor Castellano, pero todavía no ha habido respuesta con todo esto de la pandemia, con lo cual ese expediente no ingresó.

Aparte de ese expediente –porque pedía cubrir la renuncia de Valentinuzzi por el doctor Leani- presentó otra nota, por la cual quería utilizar la distribución de fondos que le correspondían al GEAN por la renuncia por jubilación de Marcelo Rubio.

Entre todo lo que pide, el primer punto es la incorporación de un profesor asistente con dedicación simple, que es lo que dice la Ordenanza 02 del 2013 y 2014 de la Facultad. Entonces, por ese motivo, lo traigo a cuenta y se podría designar al doctor Leani, que sería cubrir el cargo de profesor asistente dedicación simple –que es lo que le corresponde al GEAN ya por la renuncia del doctor Rubio. Ustedes recuerden que por las ordenanzas, el grupo se queda con un cargo de asistente de la misma dedicación que el cargo que quedó vacante; el doctor Rubio tenía un titular dedicación simple, entonces, al GEAN le corresponde un asistente dedicación simple.

Entonces, dentro de la nota él pide, primero, que podría ser la incorporación de un profesor asistente y pone que el doctor Juan José Leani es investigador del CONICET desde el año 2015 y actualmente reviste como investigador adjunto, o sea, una serie de explicaciones. Después, como segundo punto, pone promoción de un profesor adjunto dedicación exclusiva, profesor asociado dedicación exclusiva, plantea quién puede ser; como tercer punto, conversión de dos cargos de profesor asistente, uno de simple y otro semi-exclusiva, un profesor asistente con dedicación exclusiva, etcétera.

Es decir, todo lo que plantea, el único que cumple las Ordenanzas 02/13 y 02/14 —que es para que se mantenga la cantidad de cargos- es la incorporación del doctor Leani, porque dice que ya ha habido una selección interna que ha cumplido un año, en la cual había ganado el doctor Leani, que se hizo para cubrir una suplencia por licencia de Galván Josa. Entonces, Leani estuvo con un cargo casi todo el año pasado hasta el 30 de junio; el 30 de junio volvió Galván Josa y Leani se quedó sin cargo. Entonces, vuelven a ponerse en comunicación, me escribieron a la cuenta de correo, en el cual dicen "si se puede hacer la designación del doctor Leani utilizando ese orden de mérito del año pasado".

Además, creo que Secretaría Académica había solicitado tres cargos más para la distribución docente de grado, entonces este podría ser uno y lo vamos a designar desde el 1º de agosto hasta el 31 de marzo de 2021, porque es asistente y para que lo hagamos por segundo semestre a segundo semestre.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- En consideración, con las aclaraciones hechas por la secretaria general.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

#### Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 89.

Corresponde el tratamiento de los puntos 90, 91, 92, 93 y 94, en bloque, que son órdenes de mérito que surgen a través de selecciones internas para cubrir cargos en el Grupo de Resonancia Magnética, debido a la jubilación de la doctora Cecilia González, que todavía no está efectiva.

#### Selecciones internas

**90.** EXP-UNC: 0052499/2019. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Alberto WOLFENSON, Ricardo ZAMAR y Jorge TRINCAVELLI, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 350/2019, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asociado con dedicación simple a Profesor Titular con dedicación simple (código del cargo 103), para el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN), donde se registró la inscripción de un único

postulante, el Dr. Clemar A. SCHURRER. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"... la Comisión Evaluadora analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas en la Ordenanza HCD 2/86 para ocupar un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple en esta Facultad..."

Nota: La designación se efectivizará cuando se produzca la jubilación de la Dra. Cecilia González.

**91.** EXP-UNC: 0052499/2019. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Ricardo ZAMAR, Mariano ZURIAGA y Gustavo CASTELLANO, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 351/2019, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva a Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva (código del cargo 102), para el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN), donde se registró la inscripción de un único postulante, el Dr. Rodolfo ACOSTA. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"... esta Comisión analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados y concluye que el Dr. Acosta reúne las condiciones requeridas en la Ordenanza HCD 2/86 para ocupar el cargo en cuestión..."

Nota: La designación se efectivizará cuando se produzca la jubilación de la Dra. Cecilia González.

**92** EXP-UNC: 0052499/2019. Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Rodolfo ACOSTA, Karina CHATTAH y Omar OSENDA, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 347/2019, a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código del cargo 115) para el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN), donde se registró la inscripción nueve (9) aspirantes que en orden alfabético se mencionan a continuación: BUSSANDRI MATTIA, Santiago; CHEVALLIER-BOUTELL, Ignacio José; GARRO LINCK, Leonel; MALDONADO OCHOA, Santiago A.; MARZOLA CORONEL, María Belén; REVIGLIO, Ana Lucía; RODRIGUEZ, Gonzalo Gabriel; SILLETTA, Emilia V. y ZANGARA, Pablo R.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

- "...En base a este análisis se determinó el siguiente orden de mérito:
  - ZANGARA, Pablo R.
  - SILLETTA, Emilia V.
  - RODRIGUEZ, Gonzalo Gabriel
  - REVIGLIO, Ana Lucía
  - BUSSANDRI MATTIA, Santiago
  - MALDONADO OCHOA, Santiago A.
  - GARRO LINCK, Leonel
  - MARZOLA CORONEL, María Belén..."

El perfil estipula que es requisito ostentar el título de Licenciado en Física, por lo que no se incluye en el OM al Lic. en Química Lic. Ignacio CHEVALLIER-BOUTELL.

Nota: La designación se efectivizará cuando se produzca la jubilación de la Dra. Cecilia González.

93. EXP-UNC: 0052499/2019. Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión

Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Silvina PÉREZ, Fabián VACA Chavez y Rodrigo BÜRGESSER, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 348/2019, a fin de cubrir interinamente dos (2) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119), para el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN), donde se registró la inscripción nueve (9) aspirantes que en orden alfabético se mencionan a continuación: BUSSANDRI MATTIA, Santiago; CHEVALLIER - BOUTELL, Ignacio José; GARRO LINCK, Leonel; MALDONADO OCHOA, Santiago A.; MARZOLA CORONEL, María Belén; REVIGLIO, Ana Lucía; RODRIGUEZ, Gonzalo Gabriel; SILLETTA, Emilia V. y ZANGARA, Pablo R.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"...la Comisión Evaluadora propone, de manera unánime, el siguiente Orden de Mérito:

Dr. ZANGARA, Pablo R.

Lic. RODRIGUEZ, Gonzalo Gabriel

Lic. REVIGLIO, Ana Lucía

Dra. SILLETTA, Emilia V.

Lic. BUSSANDRI MATTIA, Santiago

Lic. MARZOLA CORONEL, María Belén

Lic. MALDONADO OCHOA, Santiago A.

Lic. GARRO LINCK, Leonel..."

El perfil estipula que es requisito ostentar el título de Licenciado en Física, por lo que no se incluye en el OM al Lic. en Química Lic. Ignacio CHEVALLIER-BOUTELL.

Nota: La designación se efectivizará cuando se produzca la jubilación de la Dra. Cecilia González.

**94.** EXP-UNC: 0052499/2019. Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Silvina PÉREZ y Germán TIRAO, y el miembro suplente Dr. Marcos OLIVA, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 349/2019, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple (código del cargo 111), para el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN), donde se registró la inscripción dos (2) aspirantes que en orden alfabético se mencionan a continuación: GARRO LINCK, Yamila y SEGNORILE, Héctor H.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"...La Comisión Evaluadora propone, de manera unánime, el siguiente Orden de Mérito Dr. SEGNORILE, Héctor H.

Dra. GARRO LINCK, Yamila..."

Nota: La designación se efectivizara cuando se produzca la jubilación de la Dra. Cecilia González.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Del punto 90 al 94, inclusive, estaríamos aprobando los órdenes de méritos de esas selecciones internas y los cargos se harían efectivos cuando se dé la jubilación de la doctora Cecilia González.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- Esto lo hemos sabido hacer otros años, que lo que hacemos es aprobar el dictamen de la comisión y el orden de mérito para tener en condiciones, por si tenemos que tener la foto en el mes de octubre y en esa fecha sale justo la jubilación de la doctora Cecilia González, lo único que hay que hacer es, el Consejo Directivo dice "de acuerdo a tal resolución, que ya aprobó el orden de mérito y no tenemos que traer todos los expedientes, se designa a quien corresponde". La resolución que sale aprobando los órdenes de mérito dice "que se han presentado tales personas y la comisión sugiere que se designe a tal", entonces después es sencillo en esas épocas de foto de octubre poder hacer las designaciones.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puestos a consideración, se votan y resultan aprobados por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Queda aprobados los puntos 90 a 94. Corresponde el tratamiento del punto 95.

### Secretaria de Posgrado

**95** EXP-UNC: 0058325/2019. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva para su consideración el curso de Posgrado no estructurado "Conceptos Básicos en Ciencia de Materiales". El mismo tendrá una carga horaria de 40 hs de teoría y 28 hs de práctica, a dictarse en el segundo cuatrimestre 2020. Se cuenta con el aval del Consejo de Posgrado.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- En realidad, el tema quedó dentro de lo que estaba en la secretaría del Consejo Directivo, pero el curso fue aprobado con la Resolución Decanal Nº 238, ad referéndum del Consejo Directivo.

En el artículo 5º, está puesto este curso que salió como un curso particular por eso fue puesto acá pero, en realidad, la Secretaría de Posgrado juntó una serie de cursos y en el artículo 5º está este en particular. O sea, ya fue aprobado, lo que haría falta es que el Consejo convalidara la Resolución 238, que aprueba este curso de posgrado "Conceptos Básicos en Ciencia de Materiales" y otros más.

Si ustedes quieren saber cuáles son los otros más, podrían no convalidarla ahora y lo dejaríamos para la próxima sesión de Consejo y tienen cargado cuáles son todos los cursos, queda a elección de los consejeros cómo lo hacemos.

- Sr. Consej. (Coleoni).- Me parece más rápido hacer todo junto después.
- **Sr. Secretario Posgrado (Fridlender)**.- En la Resolución Decanal 238, son todos los cursos aprobados para el segundo cuatrimestre, todos los cursos nuevos aprobados por el CODEPO, inclusive este, que había quedado pendiente cuatrimestre.
- **Sra. Secretaria General (Silvetti).** Si no la tenés ahí a la resolución, la puedo buscar, se las leo para que vean todos los cursos que están y podemos convalidar la RD 238 completa, conociendo todos los cursos, no solamente el del Conceptos Básicos en Ciencia de Materiales.
- Sr. Consej. (Coleoni).- Si ya han pasado por Posgrado, podemos aprobarla directamente.
- Sr. Secretario Posgrado (Fridlender).- Según la RD 238/2020, los cursos son: para el doctorado en Matemática: Aspectos modernos de lógica computacional, Teoría algebraica de números, Teoría de juegos, Topología algebraica, los cuatro cursos con tres créditos cada uno; para el doctorado en Astronomía: Cúmulos y grupos de galaxias, Curvas de luz en estrellas binarias y efectos en los tiempos de tránsitos, Ecuaciones en derivadas parciales: métodos analíticos y numéricos, Estructura y dinámica de la galaxia, Galaxias y materia oscura, Métodos numéricos en astrofísica, Radio astronomía galáctica y extragaláctica, son siete cursos con tres créditos; para el doctorado en Física: Ecuaciones en derivadas parciales: métodos analíticos y numéricos, Fundamentos físicos de la medicina nuclear, Plataformas configurables para instrumentación científica, son tres cursos con tres créditos cada uno y, además, hay tres créditos con un crédito que son los siguientes: Imágenes por resonancia magnética nuclear, Relaxometría magnética nuclear y Resonancia magnética nuclear; para el doctorado en Ciencias de la Computación: Aspectos modernos de lógica computacional, con tres créditos.

Y luego hay cursos de posgrado no estructurados, que se aprobarían explícitamente por el término de tres años, para que tengan validez por tres años, igual que los estructurados, que son: Conceptos básicos en ciencia de materiales –punto 95 del temario-, Fenómenos físicos de la atmósfera, Historia de la matemática y Seguridad informática ofensiva. Son cuatro cursos, el primero –que es el que está en el temario- dice 69 horas y en el temario dice 68 horas, pero estaban mal contadas y los otros tres son de 120 horas.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Entonces, les solicitamos convalidar en su totalidad la RD 238/2020, incluido el curso del punto 95, que se refiere a la aprobación de cursos de posgrado de la Facultad.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Queda aprobado el punto 95. Corresponde el tratamiento del punto 96.

#### Secretaría de Extensión

**96.** EXP-UNC: 0004864/2020. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, presenta solicitud de autorización, a propuesta del Sr. Sebastián MARÍN, para dictar el curso de extensión "Introducción a la Programación Competitiva", orientado principalmente a estudiantes con conocimientos básicos de algoritmia y C ó C++.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- En los puntos 96 y 97, no puede haber dictamen porque estos expedientes entraron al Consejo Directivo pero no fueron dirigidos a las comisiones asesoras. Del punto 96, no tengo antecedentes, podría ir a la Comisión de Extensión.

Habría que averiguar si tienen intenciones de darlo de manera urgente y si la comisión se reúne dentro de las próximas semanas y saca dictamen; y si hubiera urgencia para dictarlo, podrían autorizarnos a que sacáramos una resolución decanal ad referéndum del Consejo Directivo y si no podríamos esperar que vengan a la próxima sesión en el mes de septiembre.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Lo pasamos directamente a la comisión, porque estaba pedido entre marzo y junio.

Entonces, el punto 96, correspondiente al curso Introducción a la Programación Competitiva, pasaría para su tratamiento a la Comisión de Extensión.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 97.

**97** EXP-UNC: 0011952/2019. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, presenta solicitud de autorización para dictar el curso de extensión "Curso Básico de Radiofísica Sanitaria", propuesto por el Dr. Roberto PEREZ. Este curso está destinado a médicos, odontólogos, ingenieros y técnicos que se encuentren relacionados con las radiaciones ionizantes. Se propone un arancel de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100) por persona.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Este curso tiene muchos antecedentes.

- **Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Sí, este curso ya ha sido dictado otras veces y ha sido aprobado por la Comisión de Extensión. En este caso, habría cierta urgencia de aprobarlo, es el curso que ya se ha dado regularmente en la Facultad.
- **Sr. Consej. (Serra)**.- ¿De cuántas horas es el curso? Porque un curso para profesionales con un arancel de dos mil cien pesos es como si fuera una moneda, salvo que fuera muy corto.
- **Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- El curso se dicta durante dos días con una duración de doce horas, se dicta en el auditorio de la Facultad de Odontología -no sé cómo será este año.
- **Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Creo que lo van a hacer a distancia, con modalidad virtual, la gente lo requiere.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Queda aprobado el punto 97. Corresponde el tratamiento del punto 98.

- **98** EX-2020-00070223 -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, presenta solicitud de autorización para dictar el curso de extensión "ABC hacia lo Nano: Simulación, síntesis y caracterización de nanohilos magnéticos" propuesto por la Dra. Noelia BAJALES LUNA, y a dictarse del 1º de septiembre al 10 de diciembre del corriente año.
- **Sr. Vicedecano (Dr. Monti).** Pasa a la Comisión de Extensión y, como no vamos a tener tiempo de aprobarlo, si la comisión da su visto bueno haríamos ad referéndum la aprobación del curso.

- Asentimiento.

- **Sr. Consej. (Serra).** Me gustaría que un miembro de la comisión explique por qué este curso es de extensión y no posgrado no estructurado, no me queda claro la diferencia, por la temática me suena que es posgrado, y entre algunas diferencias en un curso de extensión no se requeriría el título universitario, ¿qué es lo que define que sea no estructurado o de extensión? No digo discutirlo ahora.
- Sra. Secretaria General (Silvetti).- Me parece que está dirigido a estudiantes.
- **Sr. Consej. (Serra)**.- Por la temática, me parece que es un curso avanzado.
- **Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- No tenemos los antecedentes, probablemente sea de divulgación.
- **Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- En realidad, el expediente llegó el día viernes, me fue enviado sobre la hora, me puedo fijar.
- Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Dejamos asentada la solicitud del consejero Serra a la Comisión de Extensión; una vez que trate el tema de este curso, ABC hacia lo Nano, deje claramente

asentado por qué se trata de un curso de extensión y no de otro tipo. Corresponde el tratamiento del punto 99.

#### **Autorizaciones**

**99** EXP-UNC: 0006977/2020. La Dra. María Laura NORES solicita autorización, en los términos de las Ord. HCS Nº 05/2000 y 1/2018, para el dictado del curso "Estadística" en la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial, durante el período comprendido desde el 9 al 30 de marzo de 2020, por un total de 40 hs.

Informe del Área Personal y Sueldos: A la espera de información.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- El área de Personal y Sueldos me escribió el fin de semana diciendo que creía –en particular Rodrigo De la Vega, que es el que hace esta parteque tenía toda la información que habían sacado de acá y no la tenian, que la iba a buscar.

De todas maneras, me fijé en el Digesto, en las cosas cargadas que teníamos, la doctora Nores pidió para el mismo tema durante el año 2019, solamente en lugar de hacerlo de manera constante durante marzo lo hizo distribuido en los meses de marzo, abril y mayo, y es normal que la doctora Nores, igual que otros doctores, trabajen en esta Maestría de Aplicaciones de Información Espacial a partir de los curso de Estadística, y no hay nada en el Digesto de todo lo analizado —en lo que va de los años 2019 y 2020- que diga que la doctora Nores está haciendo algún tipo de actividad; la única que tuvo cargada es en el año 2019, a través de la Resolución 59, que tuvo autorización para hacer este servicio profesional en una maestría.

- **Sr. Consej. (Serra)**.- Me parece que en ese punto al 102 requieren el informe de Personal y Sueldos e iba a proponer que si esos puntos no se podían aprobar y que los convalidemos las resoluciones decanales en la próxima sesión.
- Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En el de Nores, no hay problema porque ya pasó.
- Sra. Secretaria General (Silvetti).- El de Castellano, que no está presente, punto 100.
- Sr. Consej. (Serra).- Podemos adoptar ese mecanismo para los cuatro.
- **Sra. Secretaria General (Silvetti).** Podemos, ya hice toda la búsqueda, Menzaque tenía solamente hasta el 30 de junio tuvo una hora, en términos de la Ordenanza 05/00, para hacer un trabajo de auditoría similar al que solicita acá y el doctor Tamarit ha estado haciendo tareas pero han tenido que ver con servicios de la OVT, así que tampoco tenía ninguna pedida en función de las Ordenanzas 05/00 y 01/18, pero si les parece esperamos lo que digan y los sacamos ad referéndum.
- **Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Esperamos el informe del área de Personal y Sueldos y los puntos 100, 101 y 102 saldrán ad referéndum si Personal y Sueldos informa positivamente.
- 100. La Dra. Nesvit CASTELLANO solicita autorización para realizar una asesoría en el Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario GULICH" (IG), en el marco de la Ordenanza HCS N° 05/2000. Las tareas que me fueran solicitadas por el IG se relacionan con la organización de actividades académicas de esa Institución. Las mismas se realizarán desde el 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020, con una carga horaria de 10 hs semanales. Las mismas serán realizadas fuera de mis horarios dedicados a la Secretaría

Académica y no afectarán mis tareas habituales.

Informe del Área Personal y Sueldos: A la espera de información.

101. El Dr. Fernando MENZAQUE solicita autorización para realizar tareas de auditoría para el seguimiento y control del contrato de servicios de asistencia y colaboración para la optimización de la gestión de los recursos a cargo de la administración tributaria de la provincia de Córdoba. Las tareas serán realizadas desde el 1 de agosto de 2020 al 28 de febrero de 2022.

Informe del Área Personal y Sueldos: A la espera de información.

102. El Dr. Francisco TAMARIT solicita autorización para realizar tareas de asesoría académica en temas de educación superior, ciencia y tecnología, al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Esta función la realizar a través de un contrato de asesoría académica con el CIN, por el plazo de un año y con una dedicación de 6 horas semanales a cumplir en la Universidad Nacional de Córdoba.

Informe del Área Personal y Sueldos: A la espera de información.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento de los puntos ingresados sobre tablas.

# 102. bis

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- Correspondiente a la prórroga de la designación interina de Anahita Eslami Rad desde el 28/08/20 hasta el 27/09/20, solamente por un mes porque la Dirección General de Migraciones ha vuelto a prorrogar la resolución en la cual indica que todos aquellos permisos de trabajo para permanecer en el país se van prolongando de esta manera porque no hay posibilidades de atender a la gente personalmente y hacer todos los trámites.

Entonces, esta sería la cuarta renovación que haríamos con la doctora Eslami Rad bajo estas condiciones; anteriormente, fueron aprobados los puntos 32, 45 y 59 con prórroga de un mes.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 102 bis.

## 102. ter

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- En este punto, la Secretaría General solicita realizar selecciones internas con la metodología virtual, o sea, hacer las inscripciones y las comisiones evaluadoras sesionar de manera virtual, si correspondiere; también, las clases por videoconferencia si se presentara más de una persona.

Si fuera posible, lo giraríamos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, todas son las ordenanzas que tenemos de selecciones internas para que, en función de lo que analicen, después en la próxima sesión de Consejo tratemos el tema con dictamen de la comisión.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Si estamos de acuerdo, pasará el tema a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

## 102. quater

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- Había un pedido del doctor Sergio Masuelli del mes de febrero, que después entró en marzo para la sesión del Consejo del 16 de marzo -que no se hizo-, que dice: "Sergio Masuelli solicita se considera la materia Procesamiento de Imágenes Satelitales y Meteorológicos con Python, como materia optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación", y viene con dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que dice: "esta comisión sugiere dar curso a la solicitud".

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Pero lo aprobamos, es el punto 78, Patricia.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo que pasa que dice Secretaría Académica lo solicita.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Es como que entró lo que salió de la comisión, lo solicité, fue a la comisión y es como que la comisión sugiere dar curso a la solicitud.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- Lo tenemos doble porque para nosotros no viene de Secretaría Académica -no entró como Secretaría Académica al Consejo Directivo, entró directamente como un pedido de Masuelli, por eso lo tenemos dos veces.

Entonces, anulamos el 102 ter que fue aprobado en el punto 78.

Recuerden que el punto 80 iba a ser tratado después que tratáramos del punto 90 al 94.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- El punto 80 dice: "EXP-UNC: 0005088/2020. El Dr. Fabián VACA Chavez Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita cubrir dos (2) cargos de Profesores Ayudante A con dedicación simple que pertenece al Grupo de RMN, y que se designen a la Dra. Emilia SILLETA y al Lic. Santiago BUSSANDRI MATTIA, utilizando el orden de mérito de la selección interna para Profesores Ayudante A con dedicación simple llevada a cabo con motivo de la próxima jubilación de la Dra. Cecilia GONZÁLEZ. Las designaciones se solicitan a partir del 1º de marzo de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021. La Comisión en su dictamen manifiesta:

"...La Comisión recomienda: dar curso a la solicitud del Dr. Fabián VACA Chavez Responsable del Grupo de RMN previa presentación del Dr. ZANGARA, el Lic. RODRÍGUEZ y la Lic. REVIGLIO de no aceptación del cargo en cuestión...".

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- De acuerdo al orden de mérito, el cargo de profesor ayudante A con dedicación simple –punto 93, que dice dos cargos de profesor ayudante A con dedicación simple-, el licenciado Rodríguez y la licenciada Reviglio tienen en este momento un cargo del grupo de asistente dedicación simple y el doctor Zangara, no tenemos información del grupo, pero había un cargo de profesor asistente –está también primero en el cargo de asistente, punto 92-, que se ha liberado y recientemente ha convalidado el Consejo la renuncia de Segnorelli.

Así que el doctor Vaca Chaves va a pedir que se lo designe en ese cargo a Pablo Zangara como profesor asistente y quedan libres esos dos cargos de ayudante A –que son viejos cargos de ayudante A que tiene el Grupo de RMN. No sé si ustedes quieren hacer la designación de lo que pide el doctor Vaca Chaves en el punto 80, para Silleta y Santiago Bussandri Mattia o nos autorizan que lo aprobemos ad referéndum cuando complete el doctor

Vaca Chaves el pedido para Zangara por el cargo de Segnorelli.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, lo aprobamos ad referéndum.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Con lo cual, también saldrá ad referéndum alguna modificatoria de distribución docente pero que las hago pública. Otra que va a salir ad referéndum, este viernes a último momento llegó la renuncia de un ayudante alumno pero no la pudo presentar hoy porque hay que preguntarle al que sigue —el que sigue en el orden de mérito nos dijo que no- pero hoy tenemos que seguir trabajando, o sea que en estos días va a salir también un ayudante alumno ad referéndum.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11:18.

-----